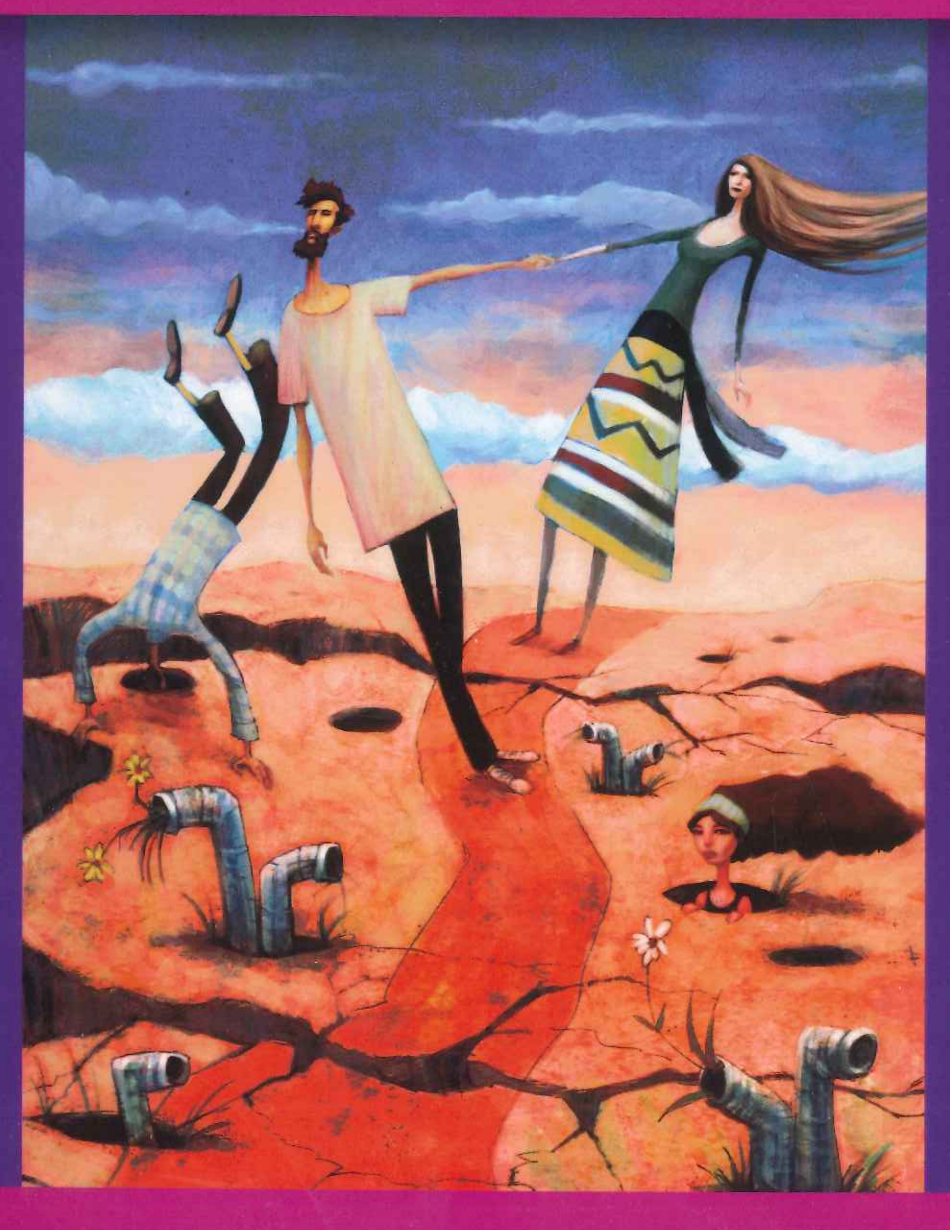
PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

~ Un abordaje en 12 lecciones ~

María Laura Canciani, Aldana Telias y Pablo Sessano



Lecciones para la Formación Docente

Ediciones Novedades Educativas

Problemas y desafíos de la educación ambiental

Un abordaje en 12 lecciones

Canciani, María Laura
Problemas y desafíos de la educación ambiental. Un abordaje en 12 lecciones / María Laura Canciani; Aldana Telias; Pablo Sessano; dirigido por Nicolás Arata; ilustrado por Gabriel Hernán Ramírez - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico, 2017.
208 p. : il.; 28 x 20 cm - (Lecciones para la formación docente / Arata, Nicolás; 3)

ISBN 978-987-538-503-0

1. Educación Ambiental. 2. Medio Ambiente. 3. Calidad del Medio Ambiente. I. Telias, Aldana II. Sessano, Pablo III. Arata, Nicolás, dir. IV. Ramírez, Gabriel Hernán, ilus. V. Título.
CDD 577.1

Director de la colección: *Nicolás Arata*
Corrección: *Liliana Szwarcer*
Diseño de portada: *Andrea Melle*
Ilustraciones de portada e interior: *Gabriel Ramírez*
Diagramación de interior: *Patricia Leguizamón*

Los editores adhieren al enfoque que sostiene la necesidad de revisar y ajustar el lenguaje para evitar un uso sexista que invisibiliza tanto a las mujeres como a otros géneros. No obstante, a los fines de hacer más amable la lectura de los textos, dejan constancia de que, hasta encontrar una forma más satisfactoria, utilizarán los plurales en masculino.

La presente publicación se ajusta a la cartografía oficial establecida por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Instituto Geográfico Nacional por Ley 22963 y ha sido aprobada con fe de erratas por Expte. N° EX-2017-14214489-APN-DGA#IGN, de fecha 17 de agosto de 2017.

1° edición, agosto de 2017

Se terminó de producir en el mes de agosto de 2017
en Latingráfica S.R.L., Rocamora 4161, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

noveduc libros

Av. Corrientes 4345 (C1195AAC) Buenos Aires - Argentina
Tel.: (54 11) 5278-2200
E-mail: contacto@noveduc.com
www.noveduc.com

ISBN 978-987-538-503-0

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723

Impreso en Argentina - Printed in Argentina

María Laura Canciani, Aldana Telias y Pablo Sessano

Problemas y desafíos de la educación ambiental

Un abordaje en 12 lecciones





María Laura Canciani
Licenciada en Ciencias de la Educación (UBA) y doctoranda de la Facultad de Filosofía y Letras por la misma Universidad. Se desempeña como especialista en educación ambiental en ámbitos de gestión, investigación y capacitación docente. Docente de la Universidad Nacional de Moreno y del Instituto de Formación Técnica Superior N° 22. Participa como investigadora en diversos proyectos de investigación académica en los que se destacan los UBACyT (IICE-UBA): "Emergencia del campo de la educación ambiental en la Argentina" (2008-2010) y "Experiencias educativas en la conformación del campo de la educación ambiental: conflictos ambientales y territorialidad" (2011-2014). Cuenta con varias publicaciones y presentaciones a congresos sobre la temática y es co-autora del libro *La Educación Ambiental en Argentina: actores, conflictos y políticas públicas* (La bicicleta Ediciones, 2014).
E-mail: lcanciani@yahoo.com

Aldana Telias
Licenciada y Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias de la Educación (UBA). Se desempeña como especialista en educación ambiental en ámbitos de gestión, investigación y capacitación docente. Docente de la Universidad Nacional de Lujan. Docente de CEPA, Escuela de Capacitación Docente-Centro de Pedagogías de Anticipación (2009-2013). Capacitadora en el Centro de Capacitación Información e Investigación Educativa (CIIE), DGCyE, provincia de Buenos Aires. Se destaca la participación como investigadora de los proyectos UBACYT *"Emergencia del campo de la EA en la Argentina"* (2008-2010) y *"Experiencias educativas en la conformación del campo de la educación ambiental (EA): conflictos ambientales y territorialidad"* (2011-2014), IICE-UBA, de los cuales surgen varias publicaciones sobre el tema. Cuenta con varias publicaciones y presentaciones a congresos sobre la temática y es coautora del libro *La Educación Ambiental en Argentina: actores, conflictos y políticas públicas* (La bicicleta Ediciones, 2014). E-mail: aldana_telias@yahoo.com.ar

Pablo Sessano
Diplomado Internacional en Transformación Educativa, Master en Eco auditorías y Planificación Empresarial del Medio Ambiente. Especialista en Gestión Ambiental Metropolitana. Especialista en Gestión y Análisis de Políticas Ambientales. Profesor en Cerámica Artística. Educador ambiental, investigador independiente y formador de formadores. Trabaja hace años en la administración pública de la Ciudad de Buenos Aires en el área educativa y de gestión ambiental, como docente en diferentes instituciones públicas y privadas y como investigador independiente en el campo de Educación y Ambiente, tema en el que cuenta con varias publicaciones. E-mail: refractario@yahoo.com

A todos los docentes y educadores populares que se encuentran comprometidos con la defensa de la vida y los territorios.

INDICE

PROLOGO

Notas sobre la importancia de un libro imperdible

Quisiera iniciar estas palabras, estas breves notas, confesando que la lectura de este texto me atrapó y lo disfruté mucho. Laura, Aldana y Pablo han logrado un libro que desde ya se advierte como lectura obligada e imperdible para quienes se incorporan a la Educación Ambiental desde América Latina o bien para quienes, ya con un cierto caminar por sus senderos, continúan en su andar.

Este libro es a la vez una introducción-inmersión en la complejidad de la Educación Ambiental, a partir de un fuerte e informado compromiso cultural, educativo y político desde y en América Latina, al tiempo que recupera y articula los discursos que signaron la emergencia de la Educación Ambiental en el mundo-mundos. Esto es: se habla y produce conocimiento desde América Latina a partir del posicionamiento político, académico y cultural de la región en sus complejas relaciones con otras del orbe.

La secuencia, el ritmo y la tesitura de los capítulos -de las Lecciones- componen una pieza similar a un concierto, en la que la obertura plantea los sonidos nodales que han de combinarse y articularse de diferente manera a lo largo de la ejecución, fuerte y armoniosa, de la obra en su conjunto.

En la primera lección ("Historia y desafíos de la educación ambiental") se plantea la cuestión y su problemática, con sus expresiones actuales y su emergencia en América Latina, específicamente en Argentina. Problemática ambiental situada y reterritorializada en el contexto de la realidad política, social, cultural, económica, educativa y ambiental latinoamericana, como parte constitutiva de ese contexto y realidad. De tal forma que es fundamental considerar, comprender y analizar la cuestión ambiental como parte constitutiva de lo social y lo político, lo que se traduce en una condición nodal: considerarla en su carácter constitutivo ya que, de no hacerlo, se puede perder toda posibilidad de visibilizarla, de comprenderla y de llevar a cabo políticas, programas educativos y diversas prácticas que atiendan sus múltiples planos y aspectos.

En la primera lección se ejerce el acto de nombrar y en la segunda queda la fortísima impronta de la dirección y el sentido del libro: "Pedagogía del Conflicto Ambiental". Está dedicada a exponer de manera articulada los hilos y la forma de tejerlos para mostrar en toda su complejidad la categoría del abordaje político pedagógico en Educación Ambiental, lo que la posiciona en

el complejo y tensionado momento y espacio en el cual se ha constituido, se encuentra y camina por complejos senderos sociales, educativos, políticos y culturales.

Las dos primeras Lecciones contienen las herramientas teóricas que se despliegan y usan a lo largo de todo el libro y la información contextual general y específica que permite la comprensión de las problemáticas particulares expuestas a lo largo del volumen, así como la manera en que Laura, Aldana y Pablo construyen lo que denominan "un abordaje político-pedagógico en educación ambiental".

En las siguientes Lecciones se tematizan estos múltiples planos y aspectos de la Educación Ambiental y de las problemáticas específicas y situadas que se plantean en el libro, a través de la Pedagogía del Conflicto Ambiental. Un aspecto importante es la articulación que se realiza, entre otras, en torno a estas cuestiones y los derechos humanos. Sus títulos son: 3) El ambiente como derecho humano; 4) Agua: ¿derecho humano o mercancía?; 5) Cambio climático, la gran evidencia de la crisis civilizatoria; 6) Pérdida de diversidad biológica y cultural en Argentina; 7) Transformaciones agrarias, ambiente y soberanía alimentaria; 8) Megaminería transnacional: un extractivismo a gran escala; 9) La cuestión energética, aspecto central de la crisis ambiental; 10) Desertificación, sequía y pérdida de productividad de los suelos; 11) Ciudades: la gran paradoja de la civilización humana; y 12) La riqueza pesquera amenazada.

Cada problemática y temática es considerada desde su carácter constitutivo y conflictivo y se visibilizan los actores sociales, las instituciones nacionales, los organismos internacionales y quienes forman parte del gobierno y tienen a su cargo políticas y programas educativos, además de todos aquellos sujetos sociales y pedagógicos relacionados con alguna de las aristas que se enfocan en el tema.

El manejo didáctico de los autores es una epistemología en acto. Las actividades se apoyan en una excelente propuesta, que va de lo general a lo particular, de lo complejo a lo sencillo, etc., en un ir y venir altamente productivo y revelador. Las tareas y ejercicios que se encuentran al final de cada lección implican en muchos casos la indagación y sistematización de cuestiones no conocidas, por lo cual tienen un fuerte de cariz de investigación que conduce a la producción de conocimiento nuevo y significativo. El tratamiento de los temas es a la vez histórico, situado y territorializado.

La lectura de este volumen me ha permitido reencontrarme con la Educación Ambiental y encontrarme con la Pedagogía del Conflicto Ambiental, en este complejo año 2016, en que América Latina sufre severas agresiones políticas, culturales, educativas y ambientales. Ante ellas, una de nuestras tareas nodales es la de informarnos para intentar comprenderlas y comprendernos. Y para continuar con nuestro andar y hacer en nuestra práctica político-pedagógica.

Alicia de Alba

INTRODUCCION

Es necesario deconstruir lo pensado para pensar lo por pensar. Para desentrañar lo más desentrañable de nuestros saberes y para dar curso a lo inédito, arriesgándonos a desbarrancar nuestras últimas certezas y a cuestionar el edificio de la ciencia.

Enrique Leff

A lo largo de estos años, como equipo docente y de investigación, hemos transitado distintos espacios de formación y trabajo que nos han vinculado con diferentes experiencias e inquietudes acerca de cómo abordar la educación ambiental en la escuela. El encuentro y las discusiones con otros docentes, las problemáticas y necesidades compartidas en torno a una temática compleja de abordar nos permitieron pensar un libro destinado a la formación y acompañamiento docente. Las lecciones que aquí presentamos tienen como propósito general problematizar la realidad socioambiental de nuestro país y aportar a la construcción de un enfoque crítico y situado en educación ambiental, que presentamos como la Pedagogía del Conflicto Ambiental. Lejos de ofrecer una receta, brinda una mirada, una forma de acercarse a la cuestión ambiental desde la pedagogía.

En la actualidad, podríamos afirmar que hay un amplio consenso sobre la incorporación de la educación ambiental en la escuela. Sin embargo, existen distintas formas de concebir, practicar y gestionar la acción educativa en este tema. Por ello, este libro plantea profundizar algunos conceptos estructurantes para pensar una propuesta en educación ambiental. Nociones tales como ambiente, crisis y conflicto ambientales, desarrollo y sustentabilidad, entre otras, resultan orientadoras y dan sentido a estas prácticas. Esperamos que este material resulte desafiante para todos aquellos educadores que asuman, desde los más diversos ámbitos, el compromiso de reflexionar críticamente los debates que propone el campo de la educación ambiental.

El material y su uso

Es sabido que la educación ambiental es un campo emergente, de intersección, de convergencia de temáticas, problemáticas, disciplinas, perspectivas y metodologías; lo que hace por lo menos difícil abordar su complejidad de manera tradicional. Por ello, el recorrido por estas lecciones busca promover la transversalidad y la articulación de contenidos curriculares de distintas áreas de conocimiento, aportando mayores grados de complejidad a la comprensión de los contenidos vigentes.

En primer lugar, en las tres primeras lecciones que componen este libro, nos proponemos presentar un encuadre teórico-metodológico sobre la educación ambiental. Presentamos la historia y desafíos del campo, proponemos una Pedagogía del Conflicto Ambiental que supone comprender la cuestión ambiental como una construcción histórica conformada por distintas esferas de lo social y, por último, abordamos el concepto de ambiente desde una perspectiva de derechos que permite integrar la educación ambiental y el ejercicio de la ciudadanía.

En segundo lugar, en las siguientes lecciones, proponemos discutir en la escuela distintas problemáticas ambientales que ponen de manifiesto la actual crisis en ese terreno. Abordamos los siguientes conflictos: el agua como derecho humano, el cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica y cultural, las trasformaciones agrarias y la soberanía alimentaria, la megaminería, la crisis energética, la desertificación de los suelos, el crecimiento y desarrollo urbano y la sobreexplotación pesquera.

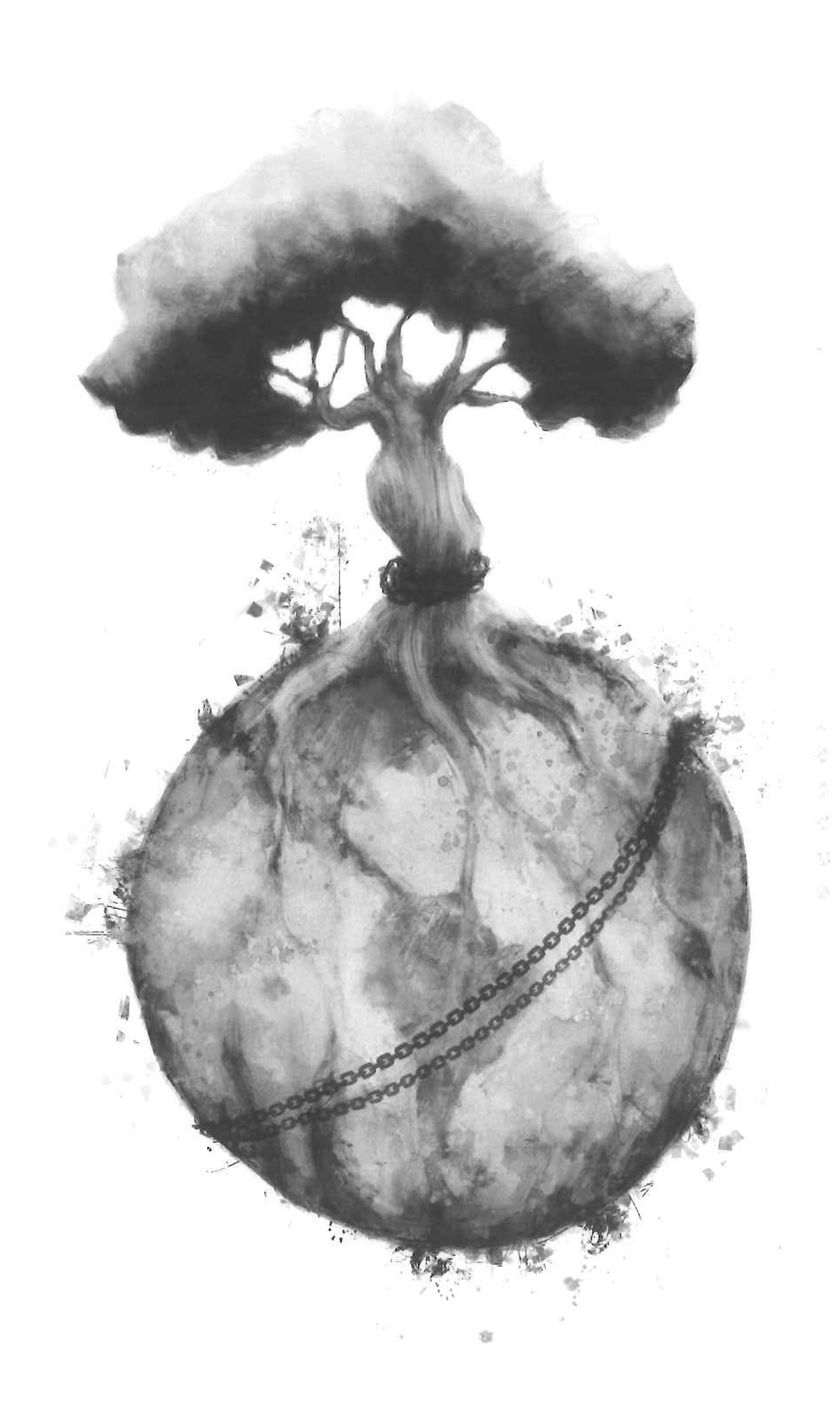
El recorrido por estas lecciones es una propuesta temática y conceptual que busca interpelar y movilizar a docentes y estudiantes hacia una reflexión social y colectiva de la cuestión ambiental, poniendo en evidencia la necesidad de tratar estos temas desde la escuela a fin de construir modos de vivir más justos y sustentables.

Este libro es el resultado de distintos proyectos que desarrollamos como equipo de trabajo en diferentes ámbitos: por un lado, es producto de investigaciones UBACyT llevadas a cabo durante los años 2008-2011 y 2011-2014 en el marco del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras (IICE-UBA), que indagaron en la historia, la conformación y las principales características del campo de la educación ambiental de la Argentina. Por otro lado, este material resulta de la sistematización de nuestra propia práctica docente en la temática, que fue construida y compartida al calor de los debates con otros docentes y compañeros de trabajo en escuelas de la CABA y la provincia de Buenos Aires. Agradecemos a las instituciones mencionadas y a todos aquellos que nos han apoyado en el armado de este libro. Nuestro especial agradecimiento a Nicolás Arata, por su lectura atenta y acompañamiento editorial y a Alicia de Alba, por prologar la publicación.

Los autores

LECCION 1

Historia y desafíos actuales de la educación ambiental



Con este texto damos inicio a las lecciones de educación ambiental. Podemos comenzar preguntándonos qué es la educación ambiental, cómo y desde dónde surge, qué desafíos pedagógicos nos propone y por qué se la vincula con la educación ciudadana.

Con el objeto de responder a estos interrogantes nos proponemos problematizar la educación ambiental, dar cuenta de algunas corrientes de pensamiento que intentaron definirla, conocer su historia e identificar los debates fundantes de este campo. Lo haremos a partir de un recorrido que permita reflexionar sobre los desafíos que la misma propone, y pensar cómo interpela al campo de la pedagogía. Ésta es una propuesta que invita a reflexionar sobre la educación ambiental como problemática educativa contemporánea que pone en tensión los fundamentos modernos sobre los cuales hemos construido la sociedad, sus formas de conocer y aprehender el mundo.

Si bien la educación ambiental es un campo incipiente que muchas veces fue colocado en un segundo plano, en la actualidad se ha convertido en un área de trabajo de creciente interés en los proyectos educativos, que motiva y moviliza a los equipos directivos, docentes que trabajan desde distintas áreas del conocimiento, alumnos y familias. Por ello, les proponemos en esta lección acercarnos al estudio del campo de la educación ambiental a partir de un marco general e histórico que nos permitirá comprender desde dónde pensarla y abordarla en la escuela.

La educación ambiental es un campo educativo emergente no sólo por su reciente aparición en los ámbitos de enseñanza, sino también por la subordinación respecto a otros campos y temas educativos. Surge en respuesta a la aceleración y profundización de la crisis ambiental y tiene como objetivo fundamental la problematización y comprensión del modo en que nos relacionamos con el ambiente.

La educación ambiental está conformada por una multiplicidad de actores sociales, discursos, prácticas, y metodologías, por lo cual es un campo heterogéneo y diverso, constituido por distintas concepciones de lo educativo y de lo ambiental que articuladas configuran discursos pedagógicos diferentes y de variados posicionamientos ético-políticos.

Corrientes y estrategias de enseñanza de la educación ambiental

Podemos definir a la educación ambiental tomando las palabras de Isabel Cristina Carvalho, como "un campo de intervención político-pedagógico que tiene como ideario la afirmación de una sociedad de derechos ambientalmente justa". Esta definición supone una determinada forma de entender la cuestión ambiental y la pedagogía. Sin embargo, existe una diversidad de posicionamientos en educación ambiental que es necesario identificar a fin de comprender el sentido de las distintas propuestas pedagógicas.

Para ello, nos basamos en la sistematización realizada por Lucie Sauvé (2000), una reconocida educadora ambiental, que identifica de manera general quince "corrientes" o formas de concebir y de practicar la educación ambiental. Si bien cada una refiere a un conjunto específico de características, las corrientes no son excluyentes entre sí y pueden complementarse. Como toda tipología, ésta intenta organizar y esquematizar la diversidad mencionada. Las corrientes en educación ambiental propuestas por Sauvé son:

Corrientes de larga tradición en EA	**Corrientes recientes en EA**
• Naturalista • Conservacionista / Recursista • Resolutiva • Sistémica • Científica • Humanista • Moral / ética	• Holística • Bio-regionalista • Práxica • Crítica social • Feminista • Etnográfica • Eco-educación • Sostenibilidad / Sustentabilidad

En esta lección, a modo de ejemplo, profundizaremos en seis de las quince corrientes identificadas por la autora. De aquellas que tienen una larga tradición en el campo tomamos tres propuestas: la corriente naturalista, la conservacionista y la científica, en tanto de las más recientes presentaremos dos: la corriente holística, la crítica y la feminista. Éstas nos muestran distintas formas de concebir al ambiente y la educación ambiental y, en consecuencia, diferentes estrategias pedagógicas para poner en práctica en la escuela:

- La corriente naturalista está centrada en la relación con la naturaleza: la propuesta es conocerla, experimentarla, vivirla y aprender de ella. Se identifica a esta corriente con la resolución de problemas como estrategia de enseñanza; con las propuestas de vida en la naturaleza, se promueven la experiencias cognitivas y afectivas en el medio natural. Desde esta postura se afirma que de nada sirve querer resolver los problemas ambientales si no entramos en contacto con la naturaleza a través de nuestros sentidos; el enfoque es sensualista y espiritualista; se trata de explorar una dimensión simbólica de nuestra relación con la naturaleza y comprender que somos parte de ella. Los proyectos vinculados a la vida en el medio natural podrían enmarcarse dentro de esta corriente.

- La corriente conservacionista está centrada en la conservación de los recursos naturales (el agua, el suelo y la energía, entre otros), tanto en lo que refiere a cantidad como a calidad. Para esta corriente, la educación ambiental se centra en impartir habilidades de gestión ambiental, ya que se considera a la naturaleza como administradora de recursos naturales que hay que cuidar. Las estrategias de enseñanza están basadas en la reducción, el reciclado y la reutilización, es decir en la gestión del agua, de los residuos y de la energía. Se la considera también como una corriente recursista.
- La corriente científica pone el énfasis en el proceso científico, predomina el enfoque de enseñanza de las ciencias y, en mayor medida, las ciencias naturales. La educación ambiental a menudo se asocia al desarrollo de conocimientos y de habilidades relativas a las ciencias del ambiente. Para los didácticos de las ciencias, el ambiente deviene un tema atractivo y estimula el interés por ellas. Las proposiciones de la corriente científica integran a menudo el enfoque sistémico y un proceso de resolución de problemas.
- La corriente holística enfatiza el análisis en las realidades socio-ambientales; tiene en cuenta no solamente el conjunto de las múltiples dimensiones de las mismas, sino también de las diversas dimensiones de las personas que entran en relación con ellas, de la globalidad y de la complejidad de su "ser-en-el-mundo".
- La corriente crítica social, sobre la que profundizaremos nuestra mirada. Ésta recupera lo que Lucie Sauvé (2000) define como la corriente práxica, en tanto pone el énfasis en integrar la reflexión y la acción. La corriente crítica social centra su análisis en las dinámicas sociales que se encuentran en la base de las realidades y problemáticas ambientales: análisis de intenciones, de posiciones, de argumentos, de valores explícitos e implícitos, de decisiones y de acciones de los diferentes protagonistas de una situación problemática.
- Por último, la corriente feminista adopta de la crítica social el análisis y la denuncia de las relaciones de poder dentro de los grupos sociales. Pero el énfasis está puesto en las relaciones de poder que los hombres ejercen todavía en ciertos contextos hacia las mujeres y sobre la necesidad de integrar la perspectiva feminista en los modos de gobernanza, de producción, de consumo, de organización social. Desde un enfoque ambiental, se estableció una relación estrecha entre la dominación de las mujeres y las de la naturaleza: trabajar para restablecer relaciones armónicas con la naturaleza es indisociable de un proyecto social que apunta a la armonización de las relaciones entre los humanos.

Recuperando especialmente los fundamentos de la corriente crítica social, en la Lección 2 proponemos un modo de abordaje en educación ambiental al que llamaremos Pedagogía del conflicto ambiental. Es una invitación a enseñar a pensar críticamente la cuestión ambiental y a comprender que la construcción del ambiente es siempre compleja, dinámica, histórica y conflictiva y que requiere un abordaje transversal e interdisciplinario.

Hacia una historización de la Educación Ambiental

En este apartado proponemos abrir un debate preguntándonos desde dónde y cómo se construyeron los primeros discursos, las concepciones, finalidades y objetivos de la educación ambiental, para luego poder entender cuáles son las tensiones que atraviesa hoy dicho campo.

En el plano internacional, la Educación Ambiental cobra visibilidad pública en la década del 70, con la declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano, en Estocolmo (Suecia), en junio de 1972. Esta conferencia tuvo como resultado más importante la creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El mismo, además de asistir técnicamente a los países en cuestiones ambientales, afrontó el desafío de instalar esa dimensión en sectores y ámbitos ya existentes, entre ellos, el educativo. El principio 19 de la declaración final de la conferencia alude a la Educación Ambiental enfatizando que es "indispensable una labor de educación en cuestiones ambientales, dirigida tanto a las generaciones jóvenes como a los adultos, que preste debida atención al sector de la población menos privilegiado". A su vez, se asocia la educación a la buena información pública y a la comunicación de los medios masivos.

A partir de esa fecha se realizaron numerosas reuniones cumbre y convenciones organizadas y promovidas por las diferentes agencias del sistema de las Naciones Unidas, en particular la UNESCO y PNUMA, en las que se fueron adoptando diferentes acuerdos sobre el tema.

Es necesario distinguir dos tipos de conferencias intergubernamentales; por un lado, las conferencias mundiales sobre el ambiente, en donde la educación ambiental es un eje más dentro de una diversidad de debates ambientales; por el otro, las reuniones específicas de educación ambiental. Ambas modalidades de conferencias fueron precedidas por reuniones preparatorias y seguidas de reuniones regionales para su difusión.

Principales conferencias

Conferencias intergubernamentales sobre Ambiente	Conferencias propias de Educación Ambiental
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano, Estocolmo, 1972	Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental relativa al Medio Ambiente, Tiflis, 1977
Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable, Río de Janeiro, 1992	Congreso Internacional de Educación y Formación sobre el Medio Ambiente, Moscú, 1987
Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo, 2002	Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad: Educación y sensibilización para la sostenibilidad, Tesalónica, 1997
Río+20, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, Río de Janeiro, 2012	

También pueden nombrarse algunos hitos importantes para la historia del campo:

- Carta de Belgrado y creación del Programa Internacional de Educación Ambiental: en una reunión previa a la conferencia de Tbilisi (el Seminario Internacional de Belgrado) se confeccionó la plataforma para presentar mundialmente el Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA) y se redactó la Carta de Belgrado que, entre otros asuntos, estableció el 26 de enero como el Día Mundial de la Educación Ambiental.

Esa Carta se convirtió en un referente donde se plasmaron las reivindicaciones y fines fundamentales de la EA. Las metas a alcanzar se enunciaron de la siguiente manera: lograr que la población mundial tenga conciencia del medio ambiente y se interese por él y por sus problemas conexos y que cuente con los conocimientos, aptitudes, actitudes, motivaciones y deseos necesarios para trabajar individual y colectivamente en la búsqueda de soluciones a los problemas actuales, así como para prevenir los que pudieran aparecer en los sucesivo.

La Carta propone un proceso de educación ambiental continuo y permanente, con un enfoque interdisciplinario e histórico para su abordaje. Apela a la toma de conciencia de la población mundial sobre las cuestiones ambientales, así como a la búsqueda de soluciones. Si bien en la carta se mencionan como espacios de intervención lo político, lo ecológico, lo tecnológico, lo social, lo cultural y lo estético, estas ideas no se plasmaron posteriormente en el PIEA.

El PIEA estuvo en vigencia entre 1975 y 1995, y sus objetivos fueron: promover el intercambio de ideas e informaciones, organizar un banco de experiencias sobre educación ambiental y dar inicio a procesos de investigación y armado de propuestas didácticas. El PIEA adquirió una fuerte impronta positivista de la ciencia, conductista y funcionalista de la educación, y un énfasis conservacionista para la educación ambiental, fundamentada desde las ciencias naturales. Edgar González Gaudiano, educador ambiental mexicano que historiza el campo de la EA y particularmente el latinoamericano, nos recuerda que no fueron incorporados al seminario los educadores populares, sociales y rurales campesinos, poseedores de una historia vinculada a reivindicaciones ambientales, lo que legitimó una única voz, una única mirada. Por eso, este autor habla de una historia oficial de la Educación Ambiental que es necesario problematizar y contextualizar a fin de efectuar distintas lecturas que nos permitan reconstruir la historia y los desafíos pedagógicos de nuestra región.

- Aparición del término Educación para el Desarrollo Sustentable: en respuesta a los cambios económicos y políticos de finales de la década del 80 y primeros años de la del 90, se convocó a uno de los encuentros más importantes sobre la temática ambiental. En la Cumbre de Río de Janeiro de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, en 1992, se abrieron las compuertas para instalar el debate en la región latinoamericana.

Esta conferencia fue importante porque se reconoció que los programas de desarrollo masivos puestos en marcha por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) no disminuyeron la pobreza. Mientras tanto, la crisis ambiental se profundizaba cada vez más y había catástrofes ambientales que lo demostraban (el ejemplo más difundido fue el desastre nuclear de Chernóbil en 1986). Se tomó como documento base en la conferencia el *Informe Brundtland: Nuestro futuro común*, de 1987, en el que se utiliza por primera vez el término desarrollo sostenible (o sustentable), definido como el "que satisface las

necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades". Este término ha sido muy discutido y abrió un abanico de posiciones, definiciones y alcances, que van desde posturas más ambientalistas hasta propuestas que representan un lavado de imagen verde para empresas y Estados.

En este sentido, el objetivo de la Cumbre fue instalar el concepto de desarrollo sustentable haciendo énfasis en la integración del desarrollo económico y protección ambiental desde una postura fundamentalmente economicista. Se eludió un análisis profundo de las causas de la crisis ambiental (noción que se presentará en la Lección 2) y se excluyó la discusión sobre la capacidad de regeneración de los recursos naturales. Tampoco presentó una discusión relativa al modo de producción ni al orden económico mundial.

La educación ambiental como tal no tuvo en la conferencia de Río de Janeiro un lugar importante, solo se hizo referencia al derecho y acceso a la información, a la necesidad de sensibilización de la población y se comenzó a hablar oficialmente de la educación para el desarrollo sustentable (EDS).

El discurso de lo ambiental revalorizado en Estocolmo fue despojado de su capacidad crítica e innovadora, y reemplazado por el discurso de desarrollo sustentable. En un contexto neoliberal, esto significó la despolitización del concepto y la negación de la contradicción entre el ambiente y el crecimiento económico. Este discurso se consolidó en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo en 2002, y más tarde con la declaración Década de Educación para el Desarrollo Sustentable (2005-2014) de la UNESCO.

Sin embargo, algunos movimientos y organizaciones sociales en los diferentes territorios se distanciaron de estas posturas y reivindicaron los fundamentos de una educación ambiental que enfatiza una crítica al desarrollo. Un ejemplo de ello fue el Foro Social que se realizó en paralelo y con una postura crítica respecto a la cumbre de Río de Janeiro. En el contexto de dicho foro, se definió a la educación ambiental como

> un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto a todas las formas de vida. Tal educación afirma valores y acciones que contribuyen a la trasformación humana y social y a la preservación ecológica. Ella estimula la formación de sociedades socialmente justas y ecológicamente equilibradas que conserven entre sí relación de interdependencia y diversidad. Esto requiere responsabilidad individual y colectiva a nivel local, nacional y planetario.

Así, el desarrollo sustentable se convierte en escenario de grandes debates y contradicciones que se trasladan al campo educativo poniendo de manifiesto, al menos, dos proyectos político-educativos distintos: el de la Educación para el Desarrollo Sustentable y el de la Educación Ambiental.

El de la Educación para el Desarrollo Sustentable está impulsado desde los diferentes organismos institucionales; es un proyecto que pretende ser universal e instalarse de manera hegemónica y homogénea en todo el planeta, enfatizando la relación entre economía, desarrollo y gestión de los recursos naturales. Se enmarca en el discurso de la globalización neoliberal y desconoce las realidades, problemáticas y sujetos sociales de los diferentes territorios. Se trata de un modelo proclive a defender un sistema económico productor de una crisis ambiental sin precedentes en la historia del planeta.

Por su parte, el proyecto de la Educación Ambiental propone un análisis crítico de la realidad socio-ambiental y asume la naturaleza socialmente conflictiva de la crisis ambiental. Se autoexaminó y consolidó a partir de las críticas a las recetas "exógenas" y a la propuesta de la educación para el desarrollo sustentable. Esta perspectiva recupera la tradición pedagógica latinoamericana, así como experiencias de educación popular, comunitaria y participativa, tratándose de una educación ambiental comprometida con el cambio social.

Denominaciones tales como "Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable", "Educación para la Sustentabilidad", "Educación para la Sustentabilidad Ambiental" se presentan como conceptualizaciones conciliadoras frente a la tensión no resuelta entre la Educación Ambiental y la Educación para el Desarrollo Sustentable. En general, son negociaciones en el marco de las declaraciones finales de las convenciones, donde lo que está en juego son las acciones, intervenciones y posicionamientos que desde el campo educativo se asumen para afrontar la crisis y complejidad ambiental.

Siguiendo a Pablo Meira Cartea (2006), lo más controversial es "la lucha simbólica por la apropiación del concepto de sustentabilidad". Por un lado, se utiliza como modelo para promover alternativas políticas, económicas, sociales y culturales a la crisis ambiental. Por otro, se intenta instrumentalizar esta perspectiva de la sustentabilidad para legitimar la idea de que es posible mantener dentro de unos límites ecológicos tolerables un ritmo de crecimiento económico que, desde el mercado, se considera imprescindible para llegar en un futuro a satisfacer las necesidades de toda la humanidad.

Esquematizamos algunas diferencias en el modo de concebir la educación, el ambiente y el desarrollo, los conceptos estructurantes de los dos proyectos educativos:

	Educación Ambiental	**Educación para el Desarrollo Sustentable**
Educación	Práctica política. Es un llamado a la problematización y reflexión crítica sobre las realidades de nuestros territorios. Propone una relación dialéctica entre reflexión y acción transformadora.	Visión instrumental de la educación para alcanzar fines predeterminados a nivel mundial. Muchas veces es reducida al aprendizaje para alcanzar conocimientos fragmentados sobre la realidad social y habilidades asociadas a prácticas ecológicas individuales e individualizantes.
Ambiente	Es una construcción social. Un sistema complejo, resultante de las relaciones entre el sistema social y el ecológico. Es la manera en que cada cultura imagina y construye su relación con la naturaleza, en un espacio y un momento histórico determinados.	Base material de recursos naturales disponible para el desarrollo económico.

→

Desarrollo	Prevalece la crítica a la idea moderna de desarrollo económico y progreso. Propone un desarrollo territorial, a escala humana. Cuestiona las bases económicas, sociales y culturales del modelo capitalista hegemónico.	Asociado al crecimiento económico. Es importante la cooperación y dependencia internacional para lograr un (supuesto) desarrollo mundial. Desarrollo alineado al discurso globalizado del consumismo neoliberal.

Los desafíos pedagógicos de la Educación Ambiental

Uno de los desafíos de la educación ambiental reside en tensionar la lógica disciplinar del currículum estableciendo diálogos interdisciplinarios y transversales que aportan a la construcción compleja del conocimiento. Como sostiene Edgar González Gaudiano (2007), la interdisciplinariedad establece "una forma de articulación de contenidos, pero no necesariamente modifica la relación existente entre diferentes disciplinas". Por otra parte, la transversalidad supone atravesar diacrónica y sincrónicamente el currículum, estableciendo relaciones entre los contenidos que trasvasan las propias disciplinas.

La interdisciplinariedad estudia un objeto de conocimiento desde diferentes ópticas analíticas, mientras que la transversalidad permite articular distintos contenidos creando así uno nuevo que se define a partir de dicha articulación. De allí la dificultad por llevar a la práctica la educación ambiental en la escuela, en un sistema educativo que se organiza por materias, con un formato escolar que no permite el trabajo entre docentes ni espacios de encuentro que promuevan el diálogo en la comunidad educativa. La transversalidad que propone la educación ambiental está vinculada con las mismas temáticas y problemáticas que la atraviesan; algunas de ellas se trabajarán en las próximas Lecciones temáticas.

En segundo lugar, podemos decir que la educación ambiental implica un desafío territorial que vincula territorio, sujetos y currículum y requiere un aprendizaje situado, social y contextualizado. La educación ambiental es un componente cada vez más considerado en los debates educativos y el desafío como educadores supone recentrar los temas en torno al ambiente en la discusión por los derechos humanos, la justicia social y la democracia.

Asuntos como el acceso a la tierra, a la vivienda y al trabajo digno, al aire puro, al agua segura, a la identidad y el arraigo, a la salud y la alimentación, al reconocimiento y aceptación de la diversidad cultural y biológica, están estrechamente relacionados con la educación ambiental y los derechos humanos. Por ello, la educación ambiental es sobre todo una educación para la vida, que promueve procesos de pensamiento crítico en torno al ambiente y el ejercicio de prácticas ciudadanas que fortalezcan la comprensión de los conflictos ambientales en su complejidad.

Teniendo en cuenta estos desafíos, ¿qué contenidos curriculares podríamos trabajar desde la educación ambiental?, ¿qué prácticas institucionales permiten construir propuestas pedagógicas que asuman ese desafío?, ¿qué visiones de mundo estamos dispuestos a trasmitir como herencia a las nuevas generaciones?

Podemos afirmar que un primer paso en la búsqueda de respuestas es el reconocimiento de que estamos atravesando una crisis ambiental que nos interpela como educadores y ciuda-

danos. Más allá de su complejidad, nos invita a pensar colectivamente otras formas que estructuren la experiencia escolar, la construcción, organización y trasmisión del conocimiento y otros modos de habitar y vincular la escuela y la comunidad.

Siguiendo la línea teórica de Alicia de Alba (2007), la enseñanza como práctica social de trasmisión cultural favorece la inserción creativa de los sujetos en la cultura y, en este sentido, la enseñanza de la educación ambiental implica generar situaciones de aprendizaje que permitan comprender las problemáticas ambientales en su complejidad, desde una mirada social y política de la realidad. El enfoque de la Pedagogía del Conflicto Ambiental propuesto en este libro tiene por objetivo aportar a esta mirada.

Desde ese enfoque, la educación ambiental nos desafía a aprender y a enseñar a informarnos sobre la realidad socio-ambiental; a entender las causas, las consecuencias y los impactos sociales y ecológicos de los conflictos ambientales; a conocer los actores sociales involucrados y sus responsabilidades diferenciadas y a aprender los mecanismos de participación y demanda ciudadana a fin de comprometernos con la construcción de una sociedad ambientalmente más justa, digna y sustentable.

A modo de síntesis, entonces, es importante tener en cuenta que la educación ambiental es un campo emergente conformado por una multiplicidad de actores sociales, enfoques y debates político-pedagógicos que suponen una mirada específica acerca de la cuestión ambiental y la educación. Por ello, en esta lección presentamos de manera general algunos elementos que ayudan a comprender la historia y el contexto de surgimiento de la educación ambiental, identificamos algunos debates y desafíos propios del campo y profundizamos en algunas corrientes que dan cuenta de distintas formas de abordar las temáticas ambientales en la escuela.

Ampliar y complejizar la mirada en torno a la educación ambiental es un objetivo clave de nuestra propuesta. En la siguiente lección presentamos la Pedagogía del Conflicto Ambiental, un enfoque político-pedagógico con el que buscamos aportar a dicha mirada, revalorizando la dimensión social y política de la educación ambiental.

Fuentes consultadas y enlaces relacionados

Infoteca Virtual de Educación Ambiental. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación. www.ambiente.gov.ar/infotecaea/inicio.html

Academia Mexicana de Educación Ambiental www.anea.org.mx/

Normativas educativas

Ley de Educación Nacional, disponible en: www.me.gov.ar

Leyes de Educación Ambiental de diferentes jurisdicciones, disponibles en: www.ambiente.gov.ar/infotecaea/legislacion.html

Audiovisuales

Para profundizar los debates del campo de la Educación Ambiental, recomendamos ver las diferentes conferencias de los especialistas latinoamericanos ofrecidas en el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental, San Clemente del Tuyú, Argentina 2009. En la plataforma IDEAAR (iniciativa de Educación Ambiental en la Argentina), disponible online en: www.ideaar.ambiente.gob.ar

Bibliografía

Carvalho, I. (1999). "La cuestión ambiental y el surgimiento de un campo educativo y político de acción social". En *Revista Tópicos en Educación Ambiental*, vol. 1, N°1, Academia Nacional de Educación Ambiental (ANEA). Recuperado de http://www.anea.org.mx. Consulta: enero de 2009

Eschenhagen Duran, M. L. (2009). *Educación Ambiental Superior en América Latina. Retos epistemológicos y curriculares*. Bogotá: Ecoe Editores.

González Gaudiano, E. (2007). *Educación Ambiental: trayectorias, rasgos y escenarios*. México: Plaza y Valdés.

Meira Cartea, P. (2006). "Crisis ambiental y globalización: Una lectura para educadores ambientales en un mundo insostenible". En *Revista Trayectorias*, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León año VIII, no. 20-21 enero-agosto. México: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Sauvé, L. (2000). *Una cartografía de corrientes en educación ambiental*. Montréal: Cátedra de investigación de Canadá en educación ambiental. Université du Québec à Montréal.

Telias, A. (2010a). "Reflexiones sobre el campo de la Educación Ambiental en la Argentina". En *Diálogos y reflexiones en investigación contribuciones al campo educativo*. Buenos Aires: IICE FFyL, pp 191-197.

Telias, A. (2010b) "Educación para la ciudadanía y la educación ambiental: una articulación necesaria". En *Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental*, Buenos Aires, Argentina, 13 al15 de septiembre 2010.

Telias, A.; Canciani, M. L.; Sessano, P. (2014). *La Educación Ambiental en la Argentina: actores, conflictos y políticas públicas*. Buenos Aires: La Bicicleta Ediciones.

ACTIVIDADES

1. Encuentros regionales sobre Educación Ambiental

En la región latinoamericana se desarrollaron numerosos Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental en los que se discutió la especificidad, las metas y los objetivos que debe asumir la educación ambiental, diferenciándose de las propuestas vinculadas a los organismos internacionales. Ellos fueron: Guadalajara, México, 1992; Tlaquepaque, México 1995; Caracas, Venezuela, 1997; La Habana, Cuba, 2003; Joinville, Brasil, 2006; San Clemente del Tuyú, Argentina, 2009; Lima, Perú, 2014.

Si bien no todos los encuentros poseen información sistematizada, proponemos buscar referencias a los encuentros iberoamericanos en internet o en libros especializados en educación ambiental, con el propósito de:

- Reconstruir el evento a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué organismos e instituciones lo organizaron? ¿Cuál fue la dinámica de debate y conferencias? ¿Cuáles fueron los ejes de las discusiones llevadas a cabo? ¿Qué sujetos, grupos sociales e instituciones participaron?
- Buscar notas/artículos que realicen diferentes análisis de los encuentros e identificar cuáles fueron las discusiones más destacadas, las tensiones, las propuestas y las conclusiones más importantes.

Se puede profundizar en el VI Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental organizado en San Clemente del Tuyú.

2. Marco normativo de la EA en Argentina

Desde un aspecto normativo, se han planteado diferentes formas de incluir la educación ambiental en la política educativa de nuestro país. Proponemos las siguientes actividades:

- Investigar qué dicen la Ley de Educación Nacional y la Ley General del Ambiente acerca de la educación ambiental.
- Buscar en las diferentes provincias si hay leyes específicas de educación ambiental. Debatir su contenido. Estas pueden ser algunas preguntas-guía: ¿Cómo define la educación ambiental?, ¿cómo propone incorporarla en la escuela?, ¿menciona la formación docente?, ¿refiere a la participación ciudadana?

3. Educación ambiental y ciudadanía

Leer el siguiente párrafo y reflexionar a partir de los interrogantes. También sugerimos leer la lección relativa a Ambiente y Derechos Humanos para responder a esta actividad.

Es tarea de la educación ambiental ciudadana problematizar qué lógicas y racionalidades apuntan a los intereses colectivos y cuáles a los intereses particulares. Por ello y para ello, un ciudadano comprometido con el ambiente y la calidad de su vida y la de sus conciudadanos debe ser, ante todo, un ciudadano informado y comprometido con la acción colectiva en defensa de sus derechos; aquellos jurídicamente consagrados y aquellos aún no consagrados pero legítimos (Telias, A., 2010a y b).

- ¿Cuál es el aporte de la educación ambiental para repensar la educación ciudadana?
- ¿Qué significa que el ciudadano debe estar informado y comprometido con la defesa de sus derechos?
- En la actualidad, ¿cuáles serían los derechos ambientales vulnerados que demandan acción ciudadana?



Pedagogía del Conflicto Ambiental: hacia la construcción de un abordaje político pedagógico en educación ambiental

En la lección precedente comenzamos a transitar el recorrido por la educación ambiental señalando, en primer lugar, que se presenta su especificidad como campo problemático de la pedagogía y, en segundo término, que se enfoca en los planteos fundantes del campo de la educación ambiental. En este sentido, la pregunta por las formas en que históricamente hemos conocido y aprehendido el mundo, la vida y los procesos sociales en relación con el ambiente interpela de manera significativa a la pedagogía y nos invita al desafío de imaginar, muchas de las veces en contextos de desigualdad, conflictos e incertidumbres de otros proyectos de vida y desarrollo posibles.

A lo largo de las primeras tres lecciones veremos que resulta clave indagar en la historia de la educación ambiental y, a la vez, revisar conceptualmente las nociones de ambiente, crisis ambiental, sustentabilidad y desarrollo, ya que tienen implicancias pedagógicas en el momento de diseñar y llevar a la práctica una propuesta en educación ambiental.

Es importante mencionar que desde hace algunos años ha crecido el interés general por el cuidado del ambiente y existe cierta sensibilización acerca de estos temas en la escuela. Sin embargo, educación ambiental no necesariamente significa lo mismo para todos. Como vimos en la primera lección, en este campo abundan una gran diversidad y heterogeneidad de corrientes y enfoques que adoptan diferentes discursos en torno a la acción educativa y el ambiente; todo ello amerita, como educadores, poder distinguirlos y analizarlos a fin de enriquecer y potenciar nuestras propuestas de educación ambiental.

Por ello, en esta segunda lección presentamos un abordaje político pedagógico en educación ambiental, que denominamos *Pedagogía del Conflicto Ambiental*. El desafío de este enfoque es integrar la dimensión ambiental en la enseñanza a partir de una mirada crítica y conflictiva de la realidad social y ofrecer herramientas pedagógicas para comprender y abordar la compleja trama social en la que los conflictos ambientales se desarrollan.

Ahora bien, ¿cuáles son los temas o los problemas que solemos relacionar con la cuestión ambiental? ¿Cómo abordarlos desde una perspectiva de conflicto y, a la vez, convertirlos en problemas pedagógicos? ¿Qué estrategias nos resultan más apropiadas para atender la complejidad social del ambiente y la transversalidad e interdisciplinariedad que demanda la educación ambiental? ¿Para qué hacemos educación ambiental en la escuela?

Educación, crisis ambiental y conflicto social

La irrupción de la naturaleza como asunto socialmente problematizado y el cuestionamiento que provoca en las formas modernas del conocer constituye uno de los fenómenos más importantes de la cultura de nuestro tiempo. En las últimas décadas, la cuestión ambiental adquirió progresiva visibilidad en la esfera pública a nivel mundial y se han multiplicado las acciones gubernamentales nacionales e internacionales, las investigaciones científicas, las prácticas educativas y las manifestaciones sociales que expresan una creciente conflictividad en relación al acceso, la disponibilidad, la apropiación, la distribución y la gestión de los recursos naturales o, como preferimos llamarlos, de los bienes comunes.

En nuestro país, como investigó Gabriela Merlinsky (2014), el suceso que puso de manifiesto cierta preocupación social en torno al ambiente fue el conflicto por las plantas de celulosa en el Río Uruguay, que en octubre de 2003 reunió en una primera marcha de protesta a cerca de mil manifestantes en el Puente Internacional General San Martín. A su vez, este conflicto generó las condiciones para que la histórica promesa de saneamiento de la cuenca Matanza-Riachuelo se resignificara públicamente en tanto caso judicial y dinamizara un conjunto de acciones colectivas que involucraron a la sociedad civil y el Estado.

Otro conflicto -menos divulgado a través de los medios masivos de comunicación, pero que también marcó un antecedente importante- fue la oposición a la minería de gran escala a cielo abierto en la localidad de Esquel, provincia del Chubut, en 2003. A través de un plebiscito no vinculante sobre la aceptación o rechazo de las actividades mineras en la zona, el 81 % de los votantes se pronunció en contra y el "No a la mina" -lema característico del conflicto- se propagó rápidamente por diferentes zonas del país.

Estos conflictos, más allá de sus especificidades, marcaron un punto de inflexión en la historia ambiental de nuestro país, dando cuenta de una crisis ambiental más amplia y profunda que viene gestándose al menos desde hace 500 años.

En la actualidad, podemos afirmar que la crisis ambiental es global e inédita y pone en juego la propia vida. Existen indicios para pensar que lo que está en cuestionamiento son los fundamentos sobre los cuales hemos pensado, construido y organizado nuestra sociedad (moderna, occidental y capitalista). La idea de progreso asociada al crecimiento económico, que estructura al pensamiento de la Modernidad, es una de las concepciones centrales que, en este contexto, resulta necesario revisar y resignificar en la escuela.

Si bien la crisis ambiental es global, es importante mencionar que tanto su desarrollo como impactos sociales y ecológicos se producen a escala local de manera desigual y heterogénea. Así vemos cómo, por ejemplo, la crisis del agua, la crisis alimentaria o la crisis energética pueden tener consecuencias diferentes en los distintos territorios según la historia ambiental, social, política, económica, cultural y ecológica del lugar.

Por eso, resulta significativo territorializar los conflictos, distinguiendo y relacionando las diferentes escalas en las que se desarrolla, dando cuenta de sus características y particularidades y considerando la diversidad y pluralidad de emergentes en torno a ellos que afectan tanto al espacio social urbano como rural. En este proceso, también estamos territorializando la educación e impulsando procesos formativos en torno al ambiente, contextualizados y socialmente significativos. La escuela es un actor territorial estratégico en este contexto y resulta

indispensable y urgente asumir un posicionamiento político pedagógico en educación ambiental que colabore en la construcción de otros modos de ser, estar y habitar los territorios.

Basándonos en el pensamiento ambiental latinoamericano, podemos decir que la crisis ambiental es una crisis de civilización. El *Manifiesto por la vida* (2002) es un documento que recoge las voces de varios pensadores de América Latina, en el que se definió la situación actual como:

> (...) la crisis de un modelo económico, tecnológico y cultural que ha depredado la naturaleza y negado las culturas alternas. El modelo civilizatorio dominante degrada el ambiente, subvalora la diversidad cultural y desconoce al Otro (al indígena, al pobre, a la mujer, al negro, al Sur) mientras privilegia un modo de producción y un estilo de vida insustentables que se han vuelto hegemónicos en el proceso de globalización.

En este sentido, como sostienen referentes de este pensamiento tales como Enrique Leff (de México) o Carlos Galano (de Argentina), lo que pone en cuestión la crisis ambiental es un tipo de racionalidad económica e instrumentalista, característica del pensamiento moderno, que nos ha llevado a creer en la falacia del crecimiento sin límites, desconociendo las leyes de la naturaleza y nuestra relación con ellas. Este tipo de racionalidad es constitutiva de las formas fragmentadas y dicotómicas de organización y comprensión del mundo que han sido la base para la construcción del conocimiento científico y disciplinar en la escuela.

Podemos situar la emergencia de la crisis ambiental a mediados del siglo XX, cuando distintos documentos e informes científicos alertaron públicamente sobre el notable avance de la degradación y deterioro ambiental a nivel mundial. Resulta interesante mencionar tres clásicos que contribuyeron a visibilizar esta situación. El primero de ellos es una llamada de alerta o grito de atención y se retrata en el ensayo *Primavera silenciosa* de la bióloga norteamericana Rachel Carson (1962). Esta obra constituye una de las más emblemáticas referencias para el despertar de la conciencia ecológica mundial, en la que advierte los peligros del uso del DDT y otros pesticidas.

Vale la pena considerar la siguiente cita, que constituye una buena síntesis de la obra; Carson escribía a principios de los años 60:

> Por primera vez en la historia del mundo, todo ser humano está ahora en contacto con productos químicos peligrosos, desde el momento de su concepción hasta su muerte... Se han encontrado en peces en remotos lagos de montaña, en lombrices enterradas en el suelo, en los huevos de los pájaros y en el propio hombre, ya que estos productos químicos están ahora almacenados en los cuerpos de la vasta mayoría de los seres humanos. Aparecen en la leche materna y probablemente en los tejidos del niño que todavía no ha nacido.

La industria agroquímica no tardó en enterarse de la publicación y trató de impedirla, pero finalmente el libro se publicó y tuvo una divulgación extraordinaria, tal que hasta el día de hoy es recordado y homenajeado.

El segundo libro, menos conocido, escrito por el pensador estadounidense Murray Bookchin se titula *Nuestro ambiente sintético* (1962) y fue publicado apenas unos meses antes que

el de Carson. Bookchin ya había alertado diez años antes sobre el uso de productos químicos en los alimentos, pero este trabajo resulta superador, ya que muestra claras evidencias de un enfoque de ecología social. El concepto de ecología social propuesto se basaba en la convicción de que los problemas ecológicos tienen su origen en profundos problemas sociales y que, por lo tanto, la crisis ecológica es inseparable de la crisis social. Ese libro alertaba sobre distintos elementos de la crisis ambiental: la comida cada vez más elaborada con químicos, el agotamiento de los suelos, la contaminación del aire y del agua y la radiación nuclear. Podemos decir que Bookchin, incipiente pensador de la ecología social, logra cuestionar explícitamente en sus producciones los fundamentos de la economía capitalista y aporta elementos sustantivos para pensar los movimientos ambientalistas contemporáneos.

El tercer informe es *Los límites al crecimiento* (1972); fue encargado por el Club de Roma a un grupo de científicos dirigidos por Dennis Meadows, del Instituto Tecnológico de Massachusetts. En él figuran los principales aspectos que limitan el crecimiento del planeta en todas sus dimensiones; fue realizado utilizando técnicas de análisis de dinámicas y sistemas de cálculo de variables que les permitieron estimar una tendencia a futuro. Así lo enunciaban:

> Si se mantienen las tendencias actuales de crecimiento de la población mundial, industrialización, contaminación ambiental, producción de alimentos y agotamiento de los recursos, este planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso de los próximos cien años. El resultado más probable sería un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial (Meadows et al., 1972).

Es sugerente cómo a mediados del siglo XX estos estudios, desde distintas miradas, anunciaron de manera contundente la crisis ambiental y alertaron sobre sus impactos y consecuencias en distintos órdenes de la vida, tan naturalizados al día de hoy que para muchos de nosotros ni siquiera constituye una inquietud posible de problematizar en la escuela. Estos informes fueron antecedentes de las discusiones de las conferencias intergubernamentales internacionales y regionales (a las que hicimos mención en la primera lección) dando forma, entidad e identidad a los debates políticos y pedagógicos específicos de la educación ambiental.

Considerando lo dicho, la presente propuesta de educación ambiental se pregunta qué, cómo y para qué educar en contextos de crisis ambiental. Creemos que estas inquietudes implican principalmente tres acuerdos básicos:

- Por un lado, asumir que la crisis ambiental forma parte de nuestra realidad social y educativa, reconociendo su carácter dilemático a la vez que productivo en tanto dinamiza procesos formativos significativos en la escuela.
- Por otro, reconocer a la cuestión ambiental como una problemática educativa contemporánea que ya no podemos eludir, a la luz de las intensas transformaciones sociales, económicas, ecológicas, tecnológicas y geopolíticas de nuestro presente.
- Por último, abordar la crisis ambiental como una oportunidad pedagógica que nos invita a revisar y recrear otras pedagogías y otros mundos posibles.

La Pedagogía del Conflicto Ambiental como enfoque en educación ambiental

Asumiendo el contexto de crisis ambiental, la irrupción de la naturaleza como asunto socialmente problematizado y los desafíos pedagógicos que esto conlleva, presentamos a continuación una propuesta para abordar la cuestión ambiental en la escuela. Se trata de un enfoque en educación ambiental que, lejos de ser presentado como una receta cerrada o como "solución" a los problemas ambientales, ofrece un andamio desde el cual acercarnos a la complejidad social del ambiente.

Organizamos los siguientes apartados señalando, en primer lugar, las bases teóricas que sustentan este enfoque. En segundo lugar, enunciamos algunos lineamientos para el abordaje de un conflicto ambiental en la escuela. La Pedagogía del Conflicto Ambiental parte de las definiciones y acuerdos mencionados y se nutre de los aportes de distintas áreas de conocimientos. Recupera los fundamentos de la pedagogía crítica y retoma nociones provenientes de la sociología ambiental y la geografía social. Ha sido construida desde distintos ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión educativas; fue puesta en práctica en las aulas junto con otros docentes y estudiantes de nivel primario y secundario y ha sido compartida en espacios de participación social en los que nos hemos involucrado como educadores en los últimos años.

En primer lugar, este enfoque se apoya en los fundamentos de la pedagogía crítica, en tanto promueve el pensamiento crítico y la trasformación de la realidad social incorporando lo ambiental como cuestión ineludible de nuestro tiempo. Su objetivo primordial es aportar elementos para la problematización ambiental y la concientización social potenciando, como señala Henry Giroux (1990), que "lo pedagógico sea más político y lo político más pedagógico". Esto implica inscribir a la educación en el marco de las relaciones de poder y desigualdad social. Este enfoque intenta resignificar el pensamiento de Paulo Freire a luz de nuestro presente, potenciando la dimensión política de la educación ambiental en tanto praxis, como práctica liberadora y autónoma con un profundo componente ético, político y social. Un ejercicio dialógico que incorpora la complejidad e incertidumbre del fenómeno social al análisis de la realidad ambiental como desafío pedagógico.

Enseñar desde la Pedagogía del Conflicto Ambiental supone comprender la cuestión ambiental como una construcción histórica atravesada por distintas esferas de lo social (económica, política, cultural, tecnológica, jurídica, etc.) donde lo ambiental, lejos de estar en una relación de exterioridad, es parte constitutiva de dichas esferas y por ende condiciona las prácticas sociales. Identificamos en la pedagogía crítica un marco referencial propicio para pensar la educación ambiental en y desde América Latina, en consonancia con las problemáticas sociohistóricas que la constituyen. De esta manera, nos distanciamos de aquellas corrientes en educación ambiental que conciben el acto pedagógico desde una visión instrumentalista, que limitan sus prácticas a esquemas interpretativos teóricos y técnicos o a secuencias didácticas unidisciplinares, reduciendo la complejidad a la mera acción sin reflexión. Como señala Lucie Sauvé (2006), especialista en educación ambiental, encerrarse en una visión pragmática de la relación con el mundo por medio de una acción no reflexiva es uno de los escollos que deben evitarse en los proyectos de educación ambiental. Por ello, conviene interrogarse en todo momento acerca del

sentido fundamental de nuestras acciones, ya que es el sentido simbólico y la dimensión política lo que cimenta y da fuerza a nuestro actuar.

Como mencionamos en la primera lección, un ejercicio educativo transformador demanda tensionar la lógica disciplinar del currículum como enfoque de conocimiento para una educación ambiental crítica. El gran desafío es enseñar la complejidad ambiental de un modo no simplificador ni fragmentario. Los enfoques disciplinares en ocasiones resultan útiles, en tanto proponen una mirada específica de un objeto de conocimiento y permiten profundizar en él. Sin embargo, como apunta Morin (2001) "la supremacía de un conocimiento fragmentado según las disciplinas impide operar el vínculo entre las partes y las totalidades y debe dar paso a un modo de conocimiento capaz de aprehender los objetos en sus contextos, sus complejidades, sus conjuntos". Construir propuestas de educación ambiental transversales, interdisciplinarias y complejas es un compromiso que todavía nos debemos como educadores y, al igual que el resto de los contenidos transversales, resulta un verdadero desafío en el marco de las condiciones educativas e institucionales en las que intentamos llevarlos a la práctica.

Anticipamos también que la Pedagogía del Conflicto Ambiental recupera algunos elementos de la sociología ambiental y la geografía social. Desde la primera, este enfoque retoma la noción de conflicto ambiental como conflicto social. Como señala Joan Martínez Alier (2004), economista español, un conflicto ambiental es un "conflicto ecológico distributivo", en tanto supone una disputa desigual por la extracción, el acceso, la distribución, el uso y la valoración de los recursos naturales. Implica considerar a los recursos naturales como bienes en disputa y a los conflictos ambientales inscriptos en procesos sociales más amplios que no pueden reducirse a la esfera natural, ecológica o biofísica. En la actualidad, dichos conflictos adquieren una lógica extractivista en el marco de la globalización, complejizando sus causas, desarrollo y consecuencias ecológicas y sociales. En este sentido, están atravesados por una multiplicidad de dimensiones e involucran distintos actores sociales que, motivados por diferentes intereses, ideologías y valoraciones, disputan los recursos naturales y el territorio.

Recuperando la geografía social, este enfoque invita a distinguir y trabajar desde las distintas escalas en las que se desarrolla un conflicto, identificando los actores sociales que participan y sus relaciones. Valoriza la escala local como dimensión clave de estudio haciendo visibles las dinámicas territoriales que se producen en un determinado espacio social y momento histórico, territorializando los conflictos ambientales a la vez que la pedagogía. De esta manera, con los aportes de Henri Lefebvre, esta propuesta retoma la noción de territorio como construcción social e histórica, que produce y es producido por los sujetos sociales que lo habitan, lo significan y lo disputan.

La recuperación del conflicto y el territorio como dimensión ineludible y constitutiva de la pedagogía tiene varias implicancias: por un lado, reconocer que el conflicto es inherente a la sociedad no posee una connotación negativa, sino que más bien refiere a una condición propia de lo social. Por el otro, permite abordar el conflicto empíricamente y ubicarlo en el marco de ciertas condiciones histórico-sociales y territoriales concretas. A partir de un conflicto ambiental, este enfoque invita a construir conocimiento, desmontando y deconstruyendo el entramado social que lo generó, así como las lógicas que lo sustentan.

Esto permite conflictivizar las problemáticas ambientales en la escuela, es decir, comprender e indagar cómo se generaron; qué recursos naturales aparecen en disputa y por qué;

quiénes están involucrados en dicho proceso y cómo se relacionan entre ellos en el marco del conflicto; cuál es el contexto de surgimiento y desarrollo del mismo; cuáles son sus causas y consecuencias sociales y ecológicas y quiénes son los afectados y beneficiados, entre otros asuntos. De esta manera, proponemos pensar los distintos contenidos y problemáticas ambientales presentes (o más bien dispersos) en el currículum como conflictos ambientales, articulándolos y enriqueciendo el abordaje de los mismos en el aula.

Los conflictos ambientales forman parte de nuestra vida cotidiana y afectan nuestras condiciones de existencia presentes y futuras. En ello radica su mayor significatividad y potencia pedagógica como contenido de enseñanza. Como docentes, hemos experimentado en distintos ámbitos el interés que despierta esta propuesta y vimos cómo moviliza a los estudiantes, involucrándolos en distintas reflexiones y acciones que ayudan a reinscribir a la escuela como actor territorial estratégico en las problemáticas sociales contemporáneas. Las siguientes lecciones son invitaciones a pensar distintos conflictos ambientales desde este enfoque, que puede ser utilizado y enriquecido por el devenir de los mismos conflictos y el desarrollo de las propuestas en cada espacio institucional.

Una propuesta educativa desde la Pedagogía del Conflicto Ambiental

A continuación, presentaremos algunos lineamientos para la organización de una propuesta de educación ambiental basada en la Pedagogía del Conflicto Ambiental. Como anticipamos, el punteo realizado no implica una secuencia lineal o cerrada ni tampoco una "solución" a los problemas ambientales, sino que pretende orientar posibles actividades y colaborar en la planificación de secuencias didácticas o proyectos institucionales en relación con el ambiente. Nos preguntamos cómo podríamos convertir un conflicto ambiental en problema pedagógico y trabajarlo en la escuela desde la articulación de distintos contenidos y espacios curriculares:

- En lo posible, conviene comenzar indagando las percepciones y valoraciones de los sujetos participantes a propósito de lo que ellos conciben como "problema"; rastrear qué contenidos curriculares se relacionan, cómo podríamos articularlos y cuáles son las tensiones que resultan potentes y significativas para investigar y desarrollar un conflicto ambiental desde la escuela. Una vez identificado esto, es posible convocar a los colegas para articular áreas de conocimientos, iniciativas pedagógicas y espacios curriculares. Por ejemplo, se puede comenzar indagando qué entienden por ambiente, qué problemáticas los afectan y cómo los involucra, qué conocimientos tienen acerca de los conflictos ambientales y por qué implica un "conflicto" ese tema a trabajar, entre otros asuntos.
- Luego, es fundamental historizar los conflictos ambientales. El aporte que nos brinda la perspectiva histórica es que desnaturaliza los conflictos ambientales. Es necesario dar cuenta de que los mismos (estén latentes o en pleno desarrollo) resultan de un proceso histórico, político y socioeconómico, no de desastres naturales ni de consecuencias ecológicas inevitables. Son una construcción social que es posible desentramar

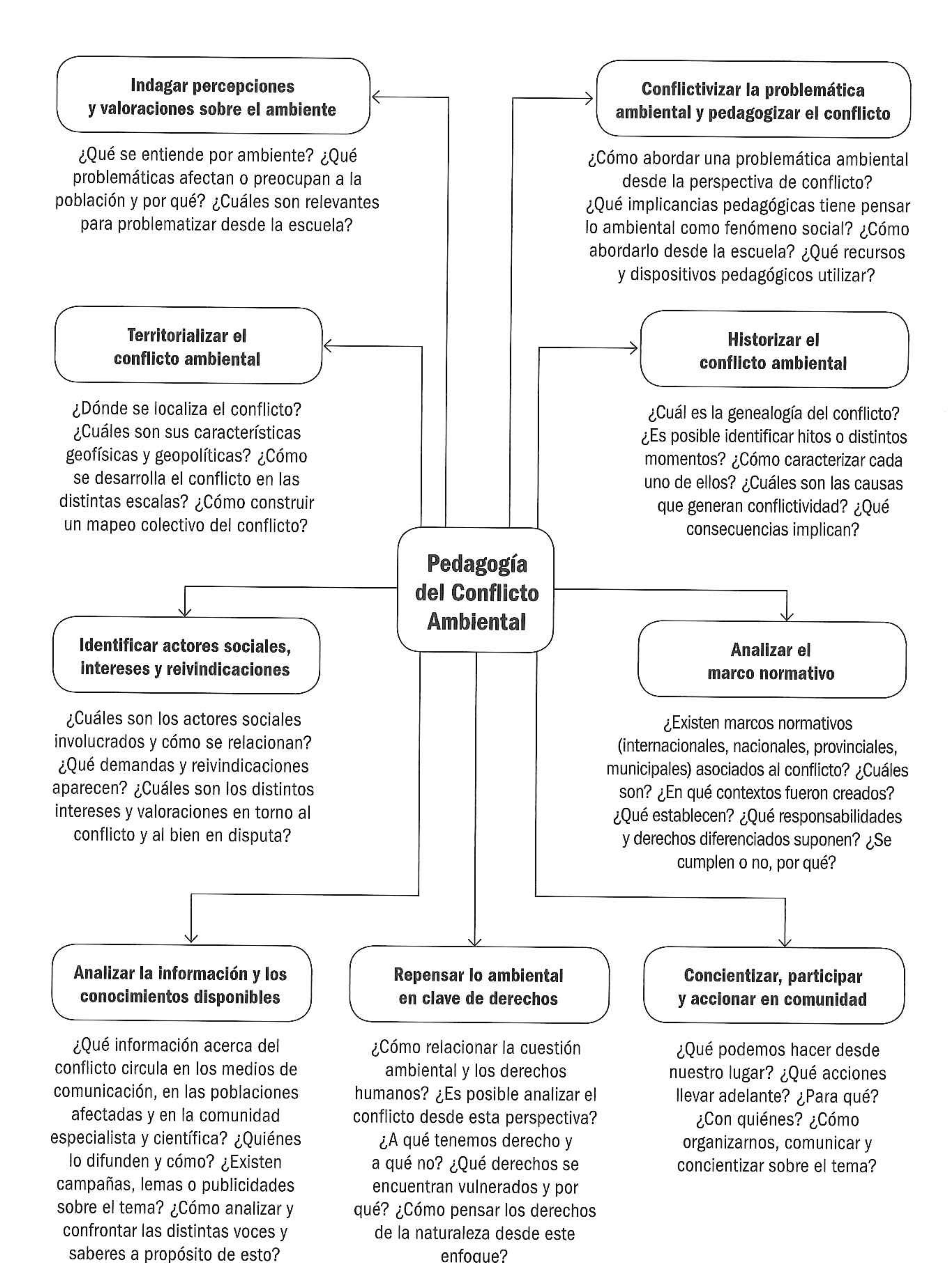
para construir otro tipo de sociedad. En este proceso, es importante valorizar el relato de los sujetos, activar una construcción histórica de la memoria y la experiencia vivida desde una mirada ambiental. Por ejemplo, considerar los cambios en la producción de alimentos y cómo fueron experimentados por algún miembro de la familia, identificar hitos históricos en la contaminación de las cuencas hídricas o en las transformaciones de las grandes ciudades y sus impactos en la calidad de vida y el ambiente.

- Enseguida, es importante territorializar los conflictos ambientales. Ubicarlos no solo en el momento histórico sino también en el espacio social en el que se desarrollan, dando cuenta de sus principales características geofísicas y geopolíticas. Comprender las implicancias que posee el conflicto en el espacio urbano y rural, y sus relaciones. Este punto implica también identificar las distintas escalas (local, municipal, regional, nacional, continental, global) en que se manifiesta el conflicto. Por ejemplo, distinguir el barrio, la ciudad, la región o el área geográfica donde éste se desarrolla, en relación con la escala global o planetaria. En este punto, resulta útil la incorporación de las nuevas tecnologías en el aula: entre otras, las imágenes satelitales y la información georreferenciada nos brindan información novedosa y actualizada y la confección de mapas de conflictos ambientales constituye una herramienta de trabajo y participación que convoca a trabajar colectivamente en la escuela.
- También es importante identificar los distintos actores sociales que están involucrados y afectados en los conflictos ambientales, teniendo en cuenta las diferentes escalas y las relaciones de negociación, cooperación y disputa que existen entre ellos, identificando los intereses y valoraciones puestos en juego. Por ejemplo, considerar al Estado y sus distintos niveles de gobierno, empresas y corporaciones, pequeños productores y comerciantes, movimientos sociales, asambleas barriales y organizaciones ambientales, medios de comunicación, sindicatos e instituciones escolares, entre otros.
- Un punto clave consiste en incorporar como herramienta de análisis el marco normativo asociado al conflicto ambiental, a fin de comprender la relación entre el Estado, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos. Por ejemplo, conocer la implicancia del art. 41 de la Constitución Nacional por el derecho a un ambiente sano o el Código de Minería que rige esta actividad extractivista en nuestro país, legislado en la década 1990. Es importante enseñar que los marcos normativos (constituciones, leyes, decretos, etc.) también son construcciones sociales e históricas que responden a una época y, como tales, se inscriben en el marco de las negociaciones y las disputas analizadas.
- Estudiar los conflictos ambientales desde una mirada interdisciplinar y transversal y problematizarlos desde el aporte de las diferentes áreas de conocimientos, saberes y disciplinas. Es interesante poner en tensión la jerarquización del conocimiento y valorar los saberes puestos en juego en el conflicto. por ejemplo, los técnicos, científicos, biofísicos, populares y experienciales, entre otros.
- Realizar un manejo crítico de la información disponible. Consultar y considerar varias fuentes de información y dar cuenta de que ésta también responde a intereses sociales y económicos que no son ajenos a esos conflictos. Por ejemplo, analizar si éstos fueron divulgados o no en los medios de comunicación, quién produjo la noticia, cuáles fueron las fuentes o informantes consultados, qué dimensiones de análisis y hechos

se priorizaron para relatarlos. En este punto, resulta significativo que los estudiantes realicen una crónica o reportaje periodístico acerca de una noticia, la publiquen en algún medio de comunicación (institucional o barrial, en papel o digital) o participen en programas de radios (escolares o abiertos a la comunidad) haciendo alusión a lo investigado.

- Interpelar y movilizar a los sujetos hacia una reflexión que involucre no solo la sensibilización sobre el "cuidado" del ambiente o la necesidad de aportar una "solución" en términos individuales o de gestión ambiental, sino hacia la posibilidad de apostar a una construcción colectiva y comunitaria, más justa, digna y sustentable para el conjunto de la sociedad. Es decir, generar una reflexión que promueva la participación ciudadana, el ejercicio de los derechos y tienda al cambio social. Por ejemplo, no sólo estimular el ahorro doméstico de los recursos naturales (agua, energía, etc.) sino también investigar cuánto consume o contamina el sector industrial; no sólo preocuparnos por acceder a alimentos saludables sino también estimular las redes de economía social y consumo responsable; no sólo aprender a separar los residuos sino también comprender la complejidad del circuito productivo de la basura y el sentido que adquiere el consumismo en el sistema capitalista. O bien, frente a la instalación de una actividad extractivista, la participación activa en demandas sociales, audiencias públicas o consultas populares que dinamicen el acceso a la información, el compromiso y la conciencia ambiental. En este sentido, algunas instituciones llevan adelante comités o asambleas ambientales en la escuela, con una interesante organización y participación de los estudiantes y la comunidad escolar.
- Incorporar transversalmente la reflexión sobre la relación entre educación ambiental y derechos humanos. Toda propuesta de educación ambiental crítica apunta a la formación de sujetos de derecho capaces de elegir y accionar según consideraciones éticas e intereses colectivos y comunitarios; esto implica ubicar a la educación ambiental en la esfera de lo político. Es necesario enseñar los derechos y responsabilidades diferenciadas en torno al ambiente. En los tiempos que corren, es fundamental vincular la educación ambiental con la defensa del derecho a un ambiente sano y diverso. Un derecho consagrado en la Constitución Nacional (y también en algunas constituciones provinciales e incluso en algunos acuerdos internacionales) indica que es necesario enseñar y apropiarse en el marco de los derechos humanos fundamentales para el desarrollo de una vida más justa, digna y sustentable. Este punto se complejiza cuando no sólo pensamos en el derecho humano a un ambiente sano y diverso, sino que reconocemos e incluimos los derechos de la naturaleza en la reflexión, redefiniendo la concepción clásica de ciudadanía y derechos humanos.
- Finalmente, incentivar en lo posible el diseño y puesta en práctica de proyectos de acción educativa y gestión ambiental desde la escuela que aporten a la construcción de alternativas en relación al conflicto ambiental trabajado.

Sugerimos registrar la experiencia pedagógica y hacer una evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje a fin de enriquecer, mejorar y dar continuidad, complejidad e identidad institucional a la propuesta.


Pedagogía del Conflicto Ambiental
Indagar percepciones y valoraciones sobre el ambiente
¿Qué se entiende por ambiente? ¿Qué problemáticas afectan o preocupan a la población y por qué? ¿Cuáles son relevantes para problematizar desde la escuela?
Conflictivizar la problemática ambiental y pedagogizar el conflicto
¿Cómo abordar una problemática ambiental desde la perspectiva de conflicto? ¿Qué implicancias pedagógicas tiene pensar lo ambiental como fenómeno social? ¿Cómo abordarlo desde la escuela? ¿Qué recursos y dispositivos pedagógicos utilizar?
Territorializar el conflicto ambiental
¿Dónde se localiza el conflicto? ¿Cuáles son sus características geofísicas y geopolíticas? ¿Cómo se desarrolla el conflicto en las distintas escalas? ¿Cómo construir un mapeo colectivo del conflicto?
Historizar el conflicto ambiental
¿Cuál es la genealogía del conflicto? ¿Es posible identificar hitos o distintos momentos? ¿Cómo caracterizar cada uno de ellos? ¿Cuáles son las causas que generan conflictividad? ¿Qué consecuencias implican?
Identificar actores sociales, intereses y reivindicaciones
¿Cuáles son los actores sociales involucrados y cómo se relacionan? ¿Qué demandas y reivindicaciones aparecen? ¿Cuáles son los distintos intereses y valoraciones en torno al conflicto y al bien en disputa?
Analizar el marco normativo
¿Existen marcos normativos (internacionales, nacionales, provinciales, municipales) asociados al conflicto? ¿Cuáles son? ¿En qué contextos fueron creados? ¿Qué establecen? ¿Qué responsabilidades y derechos diferenciados suponen? ¿Se cumplen o no, por qué?
Analizar la información y los conocimientos disponibles
¿Qué información acerca del conflicto circula en los medios de comunicación, en las poblaciones afectadas y en la comunidad especialista y científica? ¿Quiénes lo difunden y cómo? ¿Existen campañas, lemas o publicidades sobre el tema? ¿Cómo analizar y confrontar las distintas voces y saberes a propósito de esto?
Repensar lo ambiental en clave de derechos
¿Cómo relacionar la cuestión ambiental y los derechos humanos? ¿Es posible analizar el conflicto desde esta perspectiva? ¿A qué tenemos derecho y a qué no? ¿Qué derechos se encuentran vulnerados y por qué? ¿Cómo pensar los derechos de la naturaleza desde este enfoque?
Concientizar, participar y accionar en comunidad
¿Qué podemos hacer desde nuestro lugar? ¿Qué acciones llevar adelante? ¿Para qué? ¿Con quiénes? ¿Cómo organizarnos, comunicar y concientizar sobre el tema?

Otros modos de construir sociedad

Teniendo en cuenta lo sistematizado y en un intento por aportar a los debates de la educación ambiental, nos parece oportuno invitarlos como docentes a reflexionar sobre los modos en que históricamente hemos conocido, aprehendido, enseñado y transmitido la realidad social y el ambiente. Como dijimos, revalorizamos la dimensión política de la cuestión ambiental en tanto proceso formativo y educativo necesario para una formación ciudadana acorde a los desafíos de nuestro tiempo, capaz de crear y recrear otros proyectos de vida y desarrollo posibles.

En la búsqueda y construcción de proyectos socialmente sustentables, es necesario poner en juego una multiplicidad de formas de organización y estrategias individuales y colectivas que cuestionen los antiguos paradigmas de construcción social modernos, así como también contar con la posibilidad de imaginar y reinventar en la escuela otros modos de construir sociedad. Para ello, tendremos que desaprender lo aprendido y reaprender a fin de comprender(nos) como parte de un todo más amplio, desde criterios comunitarios y valorativos diferentes de lo dado. Un verdadero desafío cognitivo, cultural, social y político para la pedagogía del siglo XXI.

Fuentes consultadas y enlaces relacionados

Para más información sobre cómo realizar un mapa de conflicto ambiental consultar la Infoteca de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y descargar el documento *Confección de mapas de conflicto ambiental*, disponible en www.ambiente.gov.ar/infotecaea/descargas/pas01.pdf

O el documento sobre *Mapeo colectivo, profundizando la mirada sobre el territorio*, disponible en la página web de *Iconoclasistas*, en: www.iconoclasistas.com.ar/pdfs_para_bajar/mapeo_colectivo.pdf

Audiovisuales y lectura sugerida

Por último, recomendamos ver el documental *Los ojos cerrados de América Latina*, realizado por Miguel Mirra en 2008 y leer *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina*, un trabajo compilado por Gabriela Merlinsky en 2013, disponible en la Biblioteca Virtual de CLACSO: http://www.clacso.org.ar/

Bibliografía

AA.VV. (2004). "Manifiesto por la vida. Por una ética para la sustentabilidad. Aportes para pensar la formación docente desde la formación ambiental". En Documento colectivo del *Primer Congreso de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable de la República Argentina.*

Carson, R. (2010). *Primavera silenciosa*. Barcelona: Crítica.

Freire, P. (2003). *Pedagogía del oprimido*, 1ra ed., 1ra. reimpr. Buenos Aires: Siglo XXI.

Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje.* (pp. 171-178). Madrid: Centro de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia/Paidós Ibérica.

González Gaudiano, E. (2007). *Educación Ambiental: trayectorias, rasgos y escenarios.* México: Plaza y Valdés.

Lefebure, H. (2013). *La producción del espacio. Madrid:* Capitán Swing Libros.

Leff, E. (2004). "La construcción de la racionalidad ambiental". En *La racionalidad ambiental* (cap. 5, pp. 181-231). México: Siglo XXI.

López Rojo, A. (2011). *Murray Bookchin: comunalismo, naturaleza y libertad.* Recuperado de https://rojavaazadimadrid.files.wordpress.com/2015/04/murray-bookchin-comunalismo-naturaleza-y-libertad.pdf Consulta: 16 de agosto de 2015.

Martínez Alier, J. (2004). "Conflictos ecológicos y lenguajes de valoración". En *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración.* Barcelona: Icaria/FLACSO.

Meadows, D.; Meadows, Dennis; Randers, J. y Behrens, W. (1972). *Los límites al crecimiento.* México: Fondo de Cultura Económica.

Merlinsky, G. (2014). *Cartografías del conflicto ambiental en Argentina.* Buenos Aires: CLACSO-Ediciones CICCUS.

Morin, E. (2001). *Los siete saberes de la educación del futuro.* Buenos Aires: Unesco-Nueva Visión.

Novo, M. (1996). "La Educación Ambiental formal y no formal: dos sistemas complementarios". En *Revista Iberoamericana de Educación,* N° 11. Monográfico: Educación Ambiental: Teoría y Práctica. Biblioteca Virtual de la OEI. Recuperado de http://rieoei.org/oeivirt/rie11a02.pdf Consulta: 20 de febrero de 2016.

Porto Gonçalves, C. (2001). *Geografias. Movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad.* México: Siglo XXI.

Sauvé, L. (2006). "La educación ambiental y la globalización: desafíos curriculares y pedagógicos". En *Revista Iberoamericana de Educación.* N° 41.

Telias, A.; Canciani, M. L.; Sessano, P. et al. (2014). *La educación ambiental en Argentina: actores, conflictos y políticas públicas.* San Fernando: La Bicicleta.

ACTIVIDADES

En esta segunda lección les presentamos un enfoque crítico en educación ambiental llamado Pedagógica del Conflicto Ambiental. Asumimos la cuestión ambiental como asunto socialmente problematizado y la crisis ambiental como una oportunidad pedagógica en la formación de sujetos críticos y la construcción de otros modos de construir sociedad, más justos, dignos y sustentables. Reconocimos los aportes de las distintas áreas de conocimiento y la necesidad de construir una propuesta transversal, interdisciplinaria y compleja en la escuela. Finalmente, compartimos algunos lineamientos que organizar una propuesta desde este enfoque. Lo/as invitamos a realizar las siguientes actividades:

1. Educación Ambiental y Pedagogía del Conflicto

Leer el siguiente párrafo y discutir con otros docentes qué significa reconocer el valor del conflicto como fuente de aprendizaje:

> En sociedades marcadas por el conflicto, la educación que se imparte en los centros escolares generalmente tiende a huir de él, refugiándose en las paredes del aula como ámbitos controlados en los que, aparentemente, nada grave sucede. Una Educación Ambiental que quiera estar inmersa en el "corazón" de los problemas de su tiempo ha de plantearse de forma distinta, tanto si es la escuela la que la realiza como si se lleva a cabo en organizaciones no gubernamentales, grupos ecologistas, etcétera. Se trata de reconocer el valor del conflicto como fuente de aprendizaje, como parte esencial de la vida misma en la que ponemos a prueba nuestras capacidades para discriminar, evaluar, aplicar criterios y valores, elaborar alternativas y tomar decisiones. Así entendidos, los conflictos son "ocasiones para crecer", en el sentido que ofrecen a los sistemas físicos y sociales posibilidades de reorganización en situaciones alejadas del equilibrio. Y ya sabemos que, en esas situaciones, reorganizarse significa innovar, elegir caminos en los que hay que pactar con el azar y la incertidumbre, aventurarse con el riesgo pero saber medir hasta dónde el sistema puede cambiar sin sucumbir. En definitiva: en los conflictos se hace presente la vida en toda su riqueza e intensidad, y es sumergiéndonos en ellos como descubriremos el modo en que los sistemas pueden fluctuar, cambiar sin dejar de ser ellos mismos (también nosotros y los que aprenden con nosotros) (Novo, 1996).

2. Conflictos ambientales y crisis ambiental

A continuación, compartimos una fotografía tomada en el año 2009 en la ciudad de San Juan, en el marco de la Unión de Asambleas Ciudadanas. En ella se observa el lema "El agua es un derecho a la vida". Les proponemos debatir:



- ¿A qué conflicto ambiental creen que hace alusión? ¿A qué aspectos del conflicto refiere esta frase y las demás leyendas ("Un derecho humano", "Un bien común", "No una mercancía")? ¿Quiénes imaginan que defienden este lema y por qué? ¿Qué es la Unión de Asambleas Ciudadanas y quiénes la integran? ¿Cómo y para qué utilizarían este disparador en una propuesta de educación ambiental basada en la Pedagogía del Conflicto Ambiental?

3. Construcción de mapas de conflicto ambiental

En grupos, tomar nota de los conflictos ambientales más importantes de Argentina y listar las características y problemas asociados a ellos. Localizar geográficamente los conflictos ambientales en un mapa, eligiendo un color o iconografía para cada uno de ellos. Una vez terminado, analizar:

- ¿Qué información pueden obtener a partir del mapeo realizado? ¿Cuáles son los conflictos que predominan y por qué? ¿Cuáles los afectan a ustedes de manera directa e indirecta? ¿Qué relaciones podrían establecer entre los conflictos mapeados? ¿Qué información les parece relevante a partir de lo discutido y agregarían en el mapa para complejizar la mirada sobre el territorio? ¿Cómo lo harían, a partir de qué estrategias y recursos iconográficos?

Con los datos relevados, elegir un conflicto ambiental e investigar sus principales características de acuerdo al territorio en el que se desarrolla. Para sistematizar la información, completar el siguiente cuadro:

Conflicto ambiental	Bien en disputa	Actores sociales involucrados	Causas que generan la conflictividad	Principales hitos del conflicto	Consecuencias ecológicas y sociales	Posibles relaciones entre las escalas y el espacio urbano y rural

Aclaración: la confección de mapas de conflictos ambientales puede realizarse en distintas escalas y resulta una herramienta potente para trabajar colectivamente en la escuela. También es posible tomar como escala al barrio (y la escuela como centro) y a partir de allí realizar un mapa de la zona en el que puedan volcarse las distintas problemáticas, elementos y actores sociales o emergentes que resulten significativos de un conflicto (como industrias, sectores sociales y poblaciones, espacios verdes, cuencas hídricas, ríos y arroyos cercanos, rellenos sanitarios y basurales, circuitos productivos, entre otros).

LECCION 3

El ambiente como derecho humano



En esta lección trabajaremos un tema estructurante para la Educación Ambiental: nos proponemos profundizar qué entendemos por ambiente y complejizar la idea del derecho al ambiente y el ambiente como derecho. Estos debates y reflexiones permitirán realizar una lectura compleja acerca de los conflictos ambientales que se abordan en las siguientes Lecciones.

Desde 1973, el 5 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Ambiente, a raíz de una resolución de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Ambiente Humano, realizada en Estocolmo en 1972. La misma promueve que todos los ciudadanos, instituciones, organizaciones sociales, medios de comunicación y gobiernos reflexionen y se sensibilicen acerca del cuidado, protección y defensa del ambiente. Allí se señala que

> El hombre tiene el derecho fundamental a la libertad y a la igualdad, dentro de condiciones de vida satisfactorias, en un ambiente cuya calidad le permita vivir en dignidad y bienestar. Asimismo, tiene el deber fundamental de proteger y de mejorar el ambiente para las generaciones presentes y futuras (Declaración de Estocolmo, 1972).

El Día del Ambiente es una efeméride que suele ser considerada y muy trabajada en las escuelas; sin embargo, el nivel de profundización sobre qué se entiende por ambiente condiciona diversas propuestas pedagógicas en el marco de este aniversario.

En esta lección proponemos dar una discusión sobre el derecho al ambiente como derecho humano al ambiente sano y diverso –debate fundamental desde una perspectiva crítica de EA–, proponiendo antes un recorrido por las representaciones sobre ambiente que circulan en la escuela, interrogándonos cómo se complejizó la definición de ambiente y su significado.

Algunas preguntas que guían la lección: ¿qué entendemos por ambiente?, ¿qué representaciones circulan en la escuela?, ¿qué es aquello que debemos proteger?, ¿todos pensamos y decimos lo mismo cuando hablamos de ambiente?, ¿cómo se fue trasformando el significado de este concepto?, ¿por qué decimos que es un derecho humano?

Representaciones de Ambiente en la escuela

En primer lugar, debemos distinguir entre las representaciones relativas al ambiente que circulan en los diferentes ámbitos educativos, en tanto ideas sobre las cuales trabajar, y aquellas definiciones y concepciones teóricas acerca del concepto de ambiente en función de las perspectivas disciplinares desde las que se parta y de las dimensiones que se tengan en cuenta para su definición.

Edgar González Gaudiano (2007), cuando analiza la relación entre EA y currículum, plantea que la cuestión ambiental en el mismo está mediada por diferentes nociones de ambiente que condicionan y orientan enfoques diversos de educación ambiental y poseen distintas implicancias educativas.

Para trabajar sobre estas nociones retomamos una tipología propuesta por Lucie Sauvé (1997) acerca de algunas representaciones de ambiente que dan cuenta de la heterogeneidad y diversidad de discursos que atraviesan la EA. Sobre todo, ella nos invita a reflexionar sobre las estrategias pedagógicas y los proyectos educativos ambientales que se desarrollan en la escuela, y qué representación de ambiente predomina en diferentes prácticas.

- **El ambiente como naturaleza** nos lleva a preguntarnos qué apreciar o qué preservar. Esta representación promueve una actitud de apreciación y conservación del medio físico natural. El ambiente remite al entorno original. Para algunos autores, alude a la naturaleza como útero al que hay que regresar, "entrar para renacer" y, para otros, como "naturaleza catedral" que sólo hay que admirar. En general, podemos encontrar estas representaciones de ambiente en actividades naturistas llevadas a cabo en reservas o áreas protegidas en donde lo importante es aprender sobre la naturaleza o vivir armoniosa y afectivamente con ella. Esta representación de ambiente que aparece en la corriente naturalista de educación ambiental es la más antigua; hoy podría reeditarse en algunas actividades educativas llamadas "vida en la naturaleza".
- **El ambiente como recurso** nos invita a interrogarnos cómo administrar y qué compartir. Esta representación alude a la conservación de los recursos, tanto en calidad como en cantidad; el ambiente es visto como base material de los procesos de desarrollo; es aquel patrimonio biofísico que se agota y se degrada cuando no se respetan sus límites de aprovechamiento o sus ciclos de regeneración. Por lo tanto, las estrategias pedagógicas responden a la educación para la conservación asociadas a saber cómo manejar los recursos, cómo utilizarlos, reusarlos, reducir y reciclar, acciones ligadas a una preocupación por la gestión ambiental. Un ejemplo clásico es la estrategia de las 3R (reducir, reutilizar y reciclar) para trabajar el tema de los residuos sólidos urbanos.
- **El ambiente como problema:** ¿qué prevenir?, ¿qué resolver? Esta noción considera al ambiente como un conjunto de problemas; surgió a comienzo de los años 70, cuando se revelaron la gravedad y aceleración de los problemas ambientales. Frente a esta preocupación, se valoran las respuestas técnicas para preservar y restaurar la calidad ambiente. Desde lo pedagógico, se lo asocia a las estrategias vinculadas con la enseñanza de las ciencias, que promueven la adquisición de habilidades para resolver problemas. Podemos vincular esta representación con la visión de educación am-

biental gestada desde el PIEA (Programa Internacional de Educación Ambiental) que analizamos en la Lección 1, donde se pondera la información sobre las problemáticas ambientales y las habilidades para resolverlas, predominando una corriente resolutiva e instrumentalista de la EA.

- **El ambiente como medio de vida:** ¿qué conocer y organizar? Se trata de acercarse al ambiente en la vida cotidiana, en la escuela, en el hogar y en el trabajo. Incorpora elementos socioculturales, tecnológicos e históricos. La propuesta consiste en conocer para construir algunas estrategias educativas basadas en la problematización de la vida diaria de la casa, de la escuela, del barrio o de la comunidad y pensarnos como creadores y transformadores del ambiente en el que vivimos.
- **El ambiente como biosfera**: ¿dónde vivir? Remite a la idea de la Tierra como nave espacial, así como al concepto de Gaia. Hay una toma de conciencia a propósito de que el ecosistema es finito; una representación que involucra intervenciones filosóficas, éticas, humanistas y que incluye diferentes cosmovisiones de las etnias nativas.
- **El ambiente como proyecto comunitario:** ¿en dónde involucrarse y comprometerse? Se conoce al ambiente como entorno de una comunidad humana. Un medio en el que se comparte y donde la solidaridad se constituye como un valor. Se trata de una concepción más sociológica y política. El ambiente es un medio para desarrollar la democracia a través del intercambio, el diálogo y la comunicación. Desde lo educativo podemos asociarlo a las propuestas de enseñanza de la ciudadanía.

Las distintas representaciones de ambiente trabajadas enfatizan y promueven acciones diferentes: apreciar, preservar, administrar, prevenir, resolver, organizar, involucrarse y comprometerse con el ambiente, remitiendo a implicancias educativas, políticas y éticas diversas. Si la educación ambiental que se practica en la escuela o se propicia desde los diseños curriculares se limita a una sola representación de ambiente, será una educación reduccionista y acotada que minimiza su verdadera complejidad.

El ambiente no sólo es un entorno que apreciar o una bolsa de recursos que administrar, ni mucho menos un problema a resolver; desde una mirada integradora, podernos pensarlo como un bien común, público y social. En este sentido es que más adelante proponemos conceptualizarlo como un derecho humano.

La construcción del concepto de ambiente

Con respecto a su significado, la concepción de ambiente ha transitado un enriquecimiento semiótico y de sentido. Pasamos de un pensamiento basado fundamentalmente en una sumatoria de elementos físicos, químicos y bilógicos a considerar dimensiones sociales, históricas, culturales y políticas para su definición.

Una primera distinción para evitar confusiones es aclarar que ambiente no es sinónimo de ecología. La ecología es una ciencia que tiene por objeto de estudio las interacciones entre los individuos, las poblaciones, las comunidades y el medio físico, y como tal aporta al conocimiento ambiental. El ambiente no es una disciplina científica, sino un campo de estudio donde conflu-

yen el conocimiento de las distintas disciplinas científicas que han contribuido a resignificar y enriquecer su significado.

Antonio Brailovsky (2011) define al ambiente como "la resultante de interacciones entre sistemas ecológicos y socioeconómicos, susceptibles de provocar efectos sobre los seres vivientes y las actividades humanas". Esta definición destaca la idea de sistemas y de interacciones entre la sociedad y la naturaleza. Ampliándola, podemos decir que el ambiente es un sistema complejo, compuesto por un conjunto de elementos relacionados dinámicamente. Las distintas interacciones entre estos sistemas dan lugar a diversos modos de apropiación y utilización de los recursos naturales y del espacio, estableciendo en el proceso mismo ciertas condiciones de calidad de vida y diferentes formas de interacción con la naturaleza y con los otros hombres, lo que constituye la base de la actividad productiva y cultural en una sociedad determinada.

Entenderlo como sistema complejo implica atender a la heterogeneidad de sus componentes pero también y, fundamentalmente, a las relaciones entre éstos. Rolando García (2006) sostiene que la característica determinante de un sistema complejo es la interacción y la mutua dependencia de sus funciones:

> La complejidad de un sistema no está solamente determinada por la heterogeneidad de los elementos (o subsistemas) que lo componen y cuya naturaleza los sitúa normalmente dentro del dominio de diversas ramas de la ciencia y la tecnología. Además de la heterogeneidad, la característica determinante de un sistema complejo es la interdefinibilidad y mutua dependencia de las funciones que cumplen dichos elementos dentro del sistema total.

En este sentido, como ya trabajamos en las primeras Lecciones, tanto para el campo de lo ambiental como para la educación ambiental se propone un abordaje complejo e interdisciplinario. Desde este enfoque, no podríamos trabajar el ambiente solo desde una disciplina científica o, en la escuela, solo desde un área de conocimiento. Es el encuadre interdisciplinario y la multiplicidad de dimensiones abordadas lo que enriquecerá toda propuesta educativa que se proponga trabajar temas referidos al ambiente.

En la misma línea de pensamiento, pero con una perspectiva filosófica, Patricia Noguera de Echeverri (2004), desde el pensamiento ambiental latinoamericano, interpreta el ambiente como "una trama de relaciones", un sistema complejo que involucra distintas dimensiones: la social, cultural, ética, económica, política y ecológica. En este sentido, el ambiente es la resultante de esas interacciones, la consecuencia del modo en que cada cultura imagina, proyecta y construye su relación con la naturaleza. Enrique Leff (1998) sostiene que "El ambiente emerge como un saber integrador de la diversidad de nuevos valores éticos y estéticos, de los potenciales sinérgicos que genera la articulación de procesos ecológicos, tecnológicos y culturales".

La conceptualización de ambiente requiere en todo momento una historización de la relación entre las sociedades y la naturaleza y una reflexión sobre el modo de entender el espacio social y el territorio. En el marco del sistema capitalista, la relación que se propone con la naturaleza se basa en la dominación y extracción del máximo beneficio (que, por cierto, no se reparte equitativamente entre todos los habitantes del planeta). Se puede decir que las crisis ambientales en las que vivimos son el resultado del desencuentro entre el sistema de explotación de la naturaleza y de los seres humanos que propone el capitalismo y la capacidad de los sistemas naturales para soportarlo.

Coherentemente con esta concepción moderna de desarrollo, ligada al progreso y al crecimiento económico, el énfasis educativo estuvo, hasta no hace mucho tiempo, centrado en destacar la potencialidad de los recursos naturales y la capacidad de la sociedad de actuar sobre ellos, destacando un sentido de apropiación y dominación sobre la naturaleza.

Siguiendo esta reflexión, hay dos grandes concepciones de ambiente que son contrapuestas: la dominante, de corte economicista, que postula que el ambiente es un gran stock de recursos (externos a la sociedad), disponible para su aprovechamiento en función de las necesidades y los criterios económicos planteados en cada momento histórico. Una concepción alternativa, de creciente importancia, plantea al ambiente como un valor patrimonial en el sentido de un bien común y social que forma parte del patrimonio de una sociedad, a la que le otorga identidad y le posibilita el desarrollo de su reproducción como grupo social.

Ambiente como derecho humano

En las últimas décadas, la cuestión ambiental emergió en la esfera pública poniendo de manifiesto la gravedad de la actual crisis ambiental y la necesidad de repensar nuestras prácticas individuales y colectivas en relación con el ambiente. La movilización socioambiental fue adquiriendo mayor organización y fuerza, articulando sus reivindicaciones con demandas y luchas sociales más amplias y reposicionando el debate de los temas ambientales en la esfera de la política. Es en este marco, como venimos trabajando en las Lecciones anteriores, donde se empieza a profundizar la idea de conflicto ambiental por sobre la idea de problema ambiental.

En este escenario, se amplía la mirada y se enriquece el abordaje, pasando de una discusión que se centraba en la conservación de los recursos naturales a una que relaciona ambiente y derechos humanos. Ahora bien, esta discusión desde lo jurídico no está saldada. Por lo contrario, es un proceso en construcción permanente. El derecho a un ambiente sano es un derecho humano fundamental, y un presupuesto del ejercicio de los demás derechos por la íntima vinculación del ambiente con la posibilidad de la vida en general. Sin embargo, la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 no incluyó a los derechos ambientales entre ellos.

Antonio Brailovsky (2009), en su libro *Historia ecológica de Iberoamérica,* afirma que recién después de la Guerra de Vietnam aparece el término ecocidio (matar la vida y asesinar los ecosistemas), considerado como una violación a los derechos humanos pero sólo de manera declamatoria, ya que no está incluido todavía en ningún convenio internacional de DD.HH. La defensa y protección del ambiente ha generado convenios específicos. Es decir, el derecho ambiental o el derecho a un ambiente sano y diverso, como dice nuestra constitución, se reconoce independientemente de los derechos humanos. Y aunque se relacionan conceptualmente y legalmente cada vez más, en los hechos todavía no llegan a juntarse e identificarse del todo.

Un ejemplo del avance importante en esta construcción es el reconocimiento al agua y al saneamiento como derecho humano. El 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas lo reconoció explícitamente, al reafirmar que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Otro ejemplo lo constituyen los avances respecto a los derechos de la naturaleza, como un cambio civilizatorio que cuestiona las lógicas antropocéntricas dominantes. En 2008,

Ecuador se convirtió en el primer país en el mundo en reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos, garantizando así el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructuras, funciones y procesos evolutivos. El 20 de abril del 2010, en Cochabamba, Bolivia, en la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, se adoptó la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra, que plantea el derecho de la Naturaleza a existir y a la regeneración y restauración integral.

En Argentina, como dijimos, la Constitución Nacional de 1994 reconoce en el artículo 41 el derecho al ambiente sano, dando lugar a distintas normas reguladoras sobre el tema. El artículo en cuestión afirma que:

> Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquellas alteren las jurisdicciones locales. Se prohíbe el ingreso al territorio nacional de residuos actual o potencialmente peligrosos, y de los radiactivos.

Así, quienes cometen graves delitos contra el ambiente o generan desastres ambientales y atenten contra el derecho a un ambiente sano y diverso pueden ser enjuiciados por poner en riesgo la salud de las personas. Sin embargo, todavía no se acostumbra (aunque la ley ya lo contempla) a enjuiciar a quienes atentan, por ejemplo, contra la calidad del agua de un río, una población de ciertos animales, a contaminar el aire o a realizar prácticas que desertifican el suelo o contaminan la tierra.

Como educadores, es necesario complejizar la idea de ambiente como derecho, abordar el derecho al ambiente sano y diverso no sólo como continente y cauce para los demás derechos, sino como un derecho originario. En este sentido, el derecho al ambiente es derecho humano al ambiente, sano y diverso (biológica y culturalmente) y los derechos humanos lo presuponen, de modo inherente y constitutivo. Ballesteros (1995) nos recuerda que "no hay comida ni vivienda, a la larga, sin aire ni agua".

En síntesis, es necesario el ordenamiento jurídico institucional (las leyes), pero no suficiente para transformar el actual modelo insustentable de la relación de los hombres con la naturaleza. Tenemos que asumir que es legítimo demandar el cumplimiento efectivo de un derecho consagrado y pelear por él; es una actitud fundamental de la condición ciudadana. En la última década, los conflictos ambientales en la Argentina han profundizado la acción política de los sujetos en la demanda del cumplimiento de los derechos ambientales.

En este sentido, la construcción de la ciudadanía es un ejercicio educativo inherente a la democracia y extensivo a todos los habitantes. El ejercicio de la ciudadanía se enseña y allí los educadores tenemos un rol fundamental; implica trabajar la participación activa como conteni-

do educativo, la construcción de redes sociales, las diferentes visiones de mundo, problematizar la relación sociedad-naturaleza. Hay que seguir construyendo una ciudadanía ambiental, como proceso colectivo donde se fortalezca el compromiso con la vida.

Fuentes consultadas y enlaces relacionados

Normativas ambientales
www.ambiente.gov.ar/infotecaea/legislacion.html

Centro de Estudios Legales y Sociales
www.cels.org.ar

Fundación Ambiente y Recursos Naturales
www.farn.org.ar/

Buen Vivir Plan Nacional 2013-2017
www.buenvivir.gob.ec

Bibliografía

Ballesteros, J. (1995). *Ecologismo personalista*. Madrid: Tecnos.

Brailovsky, A. (2009). *Historia ecológica de Iberoamérica II*. Buenos Aires: Le Monde Diplomatique.

Brailovsky, A. y Folguelman, D. (1991). *Memoria Verde. Historia ecológica de la Argentina*. Buenos Aires: Debolsillo.

González Gaudiano, E. (2007). *Educación Ambiental: trayectorias, rasgos y escenarios*. México: Plaza y Valdés.

Leff, E. (1998). *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad y poder*. México: Siglo XXI.

Noguera de Echeverri, P. (2004). *El reencantamiento del mundo*. Colombia: PNUMA-Universidad Nacional de Colombia.

García, R. (2006). *Sistemas complejos*. México: Gedisa.

Sauvé, L. (1997). "La educación ambiental: hacia un enfoque global y crítico". En *Actas del Seminario de Investigación-formación* EDAMAZ-UQAM (Universidad de Quebec en Montreal). Octubre de 1996.

Canciani, M. L., Sessano P. y Telias, A. (2014). *La Educación Ambiental en la Argentina: actores, conflictos y políticas públicas*. Buenos Aires: La Bicicleta.

ACTIVIDADES

1. El ambiente y los organismos estatales

En la Argentina, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) son los organismos gubernamentales encargados de la preservación, la protección y el mejoramiento del ambiente. Investigar cuáles son los objetivos, funciones, acciones y principales posiciones de estos organismos. Una vez terminada la investigación, les proponemos debatir en torno a la tensión entre las acciones realizadas por el Estado y los conflictos ambientales de la Argentina.

2. El ambiente y los marcos normativos

En nuestro país, el marco legal que regula las cuestiones ambientales se conforma por leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, disposiciones, pactos, declaraciones, manifiestos y recomendaciones. Les proponemos trabajar con el artículo 41 de la Constitución Nacional y las diferentes constituciones provinciales, leer la Ley General del Ambiente e investigar las Leyes de Presupuestos Mínimos sobre diferentes temas ambientales.

3. El ambiente y los derechos vulnerados

Una vez analizada la dimensión gubernamental y legal del tema, les proponemos pensar en el ambiente en que vivimos y hacer una lista de las situaciones en las que ustedes consideren que se viola o no se respeta el derecho a un ambiente sano y diverso. Que estudien en qué condiciones, circunstancias y situaciones se producen y den cuenta de los actores sociales que intervienen en dicho proceso. ¿Cuáles serían las formas de reclamar por ese derecho vulnerado? Imaginen mecanismos de participación ciudadana e identifiquen espacios de participación para los jóvenes

4. El ambiente y los mecanismos de participación ciudadana

Según Antonio Brailovsky (2009), a partir de la conferencia Eco 92 de Rio de Janeiro en la que se aprobó el documento Agenda 21 se empiezan a relacionar los temas ambientales y los mecanismos de democracia semidirecta. Estas herramientas de democracia participativa

permiten cuestionar las decisiones del poder administrador. Les proponemos investigar el significado de las siguientes herramientas participativas y buscar ejemplos de ellas:

- Amparo ambiental
- Audiencias públicas
- Defensor del Pueblo
- Institucionalización del rol de organizaciones intermedias
- Evaluación previa del impacto ambiental
- Referéndum, plebiscito y consulta popular
- Revocatoria del mandato de funcionarios